



**PROYECTO** Educativo  
**INSTITUCIONAL**

# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**Universidad Mariana  
Marzo de 2011**



# Contenido

	Pág.
<b>PRESENTACIÓN</b>	5
<b>1. ¿QUÉ ES EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI?</b>	9
<b>2. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES.</b>	11
2.1 MISIÓN	11
2.2 VISIÓN	11
2.3 PRINCIPIOS Y VALORES	12
2.3.1 Principios	12
2.3.2 Valores	15
2.4 PASTORAL	16
2.4.1 Qué es la Pastoral Universitaria	16
2.4.2 Propósito general	17
2.4.3 Propósitos específicos	17
2.4.4 Objetivo	18
2.5 MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL	18
<b>3. LA UNIVERSIDAD MARIANA Y EL CONTEXTO</b>	23
3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	23
3.2 PERSONERÍA JURÍDICA	26
3.3 BREVE HISTORIA SOBRE LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL	27
3.4 CONTEXTO INTERNACIONAL	32
3.5 CONTEXTO NACIONAL	34
3.6 CONTEXTO REGIONAL	35
3.7 LA UNIVERSIDAD MARIANA Y EL DESARROLLO REGIONAL	37
3.8 LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	38
<b>4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES</b>	45
<b>5. GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	49
5.1 EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	49
5.2 PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN	54

<b>6. EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO</b>	<b>59</b>
<b>7. INTERNACIONALIZACIÓN</b>	<b>63</b>
<b>8. FUNCIONES SUSTANTIVAS</b>	<b>69</b>
8.1 DOCENCIA	69
8.1.1 Educación Virtual	70
8.2 INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	72
8.2.1 Descripción del sector estratégico	72
8.2.2 Concepción institucional sobre investigación	73
8.2.3 El Centro de Investigaciones y Publicaciones	74
8.3 PROYECCIÓN SOCIAL	76
8.3.1 Antecedentes y definición	76
8.3.2 Principios	78
8.3.3 Políticas	79
8.3.4 Objetivos	80
8.3.5 Estrategias	80
8.3.6 Modalidades	81
<b>9. BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	<b>83</b>
9.1 GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR	83
9.2 PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO	85
9.3 PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	85
9.4 PROGRAMA DE EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	85
9.5 PROGRAMA DE RECREACIÓN Y DEPORTE	85
9.6 PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE	86
<b>10. EVALUACIÓN</b>	<b>87</b>
<b>11. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>91</b>

## PRESENTACIÓN

**A** la Universidad y a la educación en general, se les plantea constantes desafíos a los cuales debe responder revisando permanentemente su ser y quehacer y reenfocando la formación y las funciones sustantivas de docencia, investigación y relación con el sector externo. Esto requiere un estudio y actualización de las políticas y de los documentos en los cuales se explicita la gestión y desarrollo de estas funciones, como lo presentamos ahora con el Proyecto Educativo Institucional que tenemos el gusto de entregar a la comunidad universitaria.

En este sentido, es válida la afirmación del documento políticas 2010 – 2014 de ASCUN: *“La Universidad en el mundo, y en especial la Colombiana, ha realizado un enorme esfuerzo para adaptarse a las transformaciones de la Educación Superior en el ámbito de la sociedad del conocimiento, teniendo en cuenta la búsqueda de la calidad académica, la inclusión social y el uso y adopción de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento”*.

Este trabajo fue realizado por los Miembros del Consejo Directivo, quienes con sus grupos de apoyo estudiaron, reflexionaron y plasmaron lo concerniente a cada uno de los sectores.

El Proyecto Educativo Institucional, traza los propósitos, objetivos y metas para hacer explícita la misión institucional y los fines formativos que se derivan de ésta. Contiene las políticas que orientan el quehacer universitario y el plan de trabajo que la Institución se da a sí misma en lo referente a la formación y las funciones sustantivas de docencia, investigación y relación con el sector externo y los procesos de gestión y administración que apoyan la academia.

La Universidad Mariana inspira su quehacer en los fundamentos institucionales que son los principios y valores que pretende hacer vida en la cotidianidad universitaria. Estos fundamentos llevan el espíritu del Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, centro del Proyecto Educativo Institucional, y la espiritualidad franciscana al estilo de la Beata Caridad Brader, fundadora de la Comunidad.

La Pastoral es la acción que realiza la Iglesia desde los pastores y evangelizadores, inspirada por el Espíritu Santo para anunciar la Buena Nueva. En la Universidad la Pastoral es un espíritu y un ambiente que influye en la comunidad universitaria para hacer que las personas testimonien, en lo cotidiano, los valores del Evangelio desde la espiritualidad de nuestro Padre San Francisco y nuestra fundadora la Beata Caridad Brader.

El Proyecto Educativo Institucional establece la formación como el gran objetivo de la Universidad. Somos conscientes que formar la condición humana es objeto de enseñanza – aprendizaje en el currículo tanto explícito como implícito, es responsabilidad de todos y cada una de las personas y es factor recurrente en lo pedagógico e investigativo. Esta dimensión se encuentra expresa en la primera y segunda parte de este texto.

La Universidad Mariana reconoce la grave responsabilidad social frente al entorno. Por eso busca permanentemente la calidad académica, la construcción, apropiación y aplicación de conocimiento y la adopción de nuevas tecnologías para la intervención adecuada en la realidad, de tal manera que beneficie la sociedad, aportando para la inclusión, solidaridad y equidad y generando bienestar para todos. En el Proyecto Educativo Institucional se hace una descripción de la realidad regional, nacional e internacional.

Se considera además en este Proyecto, el desarrollo de procesos de gestión de la calidad y la gestión administrativa y financiera que incluye los adelantos en gestión estratégica y tecnológica necesarias para la autoevaluación y mejoramiento permanente de la calidad, para orientar la planificación, dirección, control, aseguramiento y mejora de la calidad en todos los procesos de la institución. En este sentido, el sistema de gestión de calidad integra la gestión del talento humano, lo financiero, la infraestructura física y el sistema de información. La gestión administrativa y financiera está al servicio de aquello que constituye el alma de la Universidad: la docencia y la investigación.

En el documento “Políticas para la Educación Superior en Colombia 2010 – 2014” leemos:

*“Es imperioso propiciar la transformación profunda de la docencia de la Educación Superior para que se ajuste a las nuevas condiciones de producción y transferencia del conocimiento que son exigidos desde la sociedad”.*

La docencia en la Universidad Mariana se orienta a “aprender a aprender”, dirige al educando hacia el aprendizaje autónomo para que aborde libremente el conocimiento y solucione con autonomía los problemas a lo largo de la vida mediante el desarrollo de competencias.

Los procesos de investigación son factor fundamental de preocupación en la Universidad. Se considera la investigación profesoral como componente de la docencia. La investigación, propiamente dicha, para hacer efectiva la construcción del conocimiento e influir en la transformación del entorno mediante la solución de problemas y la investigación estudiantil que pretende desencadenar en el estudiante el espíritu investigativo.

Tanto la docencia como la investigación se enriquecen y adquieren una dimensión nueva con el fortalecimiento de los procesos de internacionalización porque propicia el diálogo de saberes, el encuentro entre las culturas, la solidaridad, favorece la posibilidad de contactos con académicos de otros países y se va respondiendo a las exigencias de la globalización en cuanto a competitividad y estándares internacionales. Por eso se presenta en este Proyecto los lineamientos que la Universidad asume para la internacionalización.

La Universidad Mariana, para dar respuestas a las necesidades del entorno, crea la Unidad Académica de Proyección social, cuya función primordial es servir de enlace entre el sector externo y la Institución, a través del desarrollo de sus prácticas formativas, pasantías, voluntariado, asesorías, actividades investigativas, programas y proyectos interdisciplinarios que se generan desde todos y cada uno de sus programas académicos en las diferentes Facultades.

Según la naturaleza de los programas se busca el desarrollo de actividades de servicio social a la comunidad y el sector productivo, derivados de una acción investigativa producto del interés de la institución por estar en permanente transformación del entorno social, propiciando escenarios para el conocimiento crítico, el fortalecimiento de la sensibilidad y el compromiso social.

Por su parte, Bienestar Universitario es el responsable de orientar programas que favorezcan la formación humana integral para el desarrollo de las dimensiones físicas, psicoafectivas, intelectuales y morales, para esto estructura un conjunto de actividades, acciones y proyectos que buscan



el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte.

Es una estructura sistémica facilitadora de relaciones, mediaciones e intervenciones para mejorar la calidad de vida en un clima de respeto y sana convivencia, le corresponde por lo tanto indagar permanentemente en las necesidades de la comunidad universitaria estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios, para establecer prioridades en el diseño y ejecución de sus planes de acción. Estructura su quehacer en 5 programas: Programa de Desarrollo Humano; Programa de Promoción y Prevención de la Salud; Programa de Expresiones Culturales y Artísticas; Programa de Recreación y Deporte y Programa de Medio Ambiente.

Esperamos que este Proyecto Educativo Institucional se convierta en la guía que oriente el quehacer de la Universidad en la búsqueda de la pertinencia y calidad, propiciando siempre la formación, la docencia centrada en el formando y la investigación que incida en la transformación personal, institucional y social para hacer el mundo cercano y global más incluyente, participativo y solidario.

**Hna. MARTHA ESTELA SANTA CASTRILLON, fmi**  
Rectora

# 1. ¿Qué es El Proyecto Educativo Institucional - PEI?

- El Proyecto Educativo Institucional es un proceso en el que intervienen directivos, docentes y administrativos para trazar los propósitos, metas y objetivos, y hacer explícita la misión institucional y los fines formativos que se derivan de ésta.
- El Proyecto Educativo Institucional contiene el Plan de Trabajo que la Institución se da a sí misma en lo referente a las funciones sustantivas, a saber: la formación, la investigación, la proyección social y los procesos administrativos que apoyan la academia.



## 2. Fundamentos Institucionales

### 2.1 MISIÓN

Misión es la declaración de credo, de propósito, de creencias y principios institucionales. La misión es nuestra identidad, nuestra idiosincrasia, y expresa qué servicio ofrecemos en nuestro entorno y cómo lo queremos hacer.

La Misión de la Universidad Mariana se fundamenta en la espiritualidad cristiana - católica y Mariana y en la espiritualidad de San Francisco de Asís y la Madre Caridad. En ella se reconoce la identidad católica desde la cual se pretende hacer la síntesis entre fe, ciencia y cultura para formar integralmente al ser humano.

Hemos expresado así nuestra Misión:

*“La UNIVERSIDAD MARIANA es una institución educativa de carácter católico y privado. Forma profesionales integrales, humana y académicamente competentes, con responsabilidad social, espíritu crítico y sentido ético, propiciando el diálogo permanente entre fe, ciencia y cultura desde el Evangelio de Jesucristo, la Espiritualidad de San Francisco de Asís, al estilo de vida de la Beata Caridad Brader.”*

### 2.2 VISIÓN

La Visión institucional es el marco de referencia de lo que se quiere y espera ser. La visión expresa el horizonte que nos hemos trazado, y precisa a dónde queremos llegar en el 2012.

Hemos expresado así nuestra Visión:

Es reconocida nacional e internacionalmente por su Proyecto Pedagógico que, inspirado en el Evangelio de Jesucristo y en los valores franciscanos, forma integralmente personas, ciudadanos y profesionales.

Mediante una oferta educativa de calidad y la excelencia en el ejercicio de la docencia, la investigación y la proyección social, demuestra permanentemente su compromiso con el fortalecimiento de la identidad

cultural, la restauración del tejido social, y el desarrollo sostenible a nivel regional y nacional.

### 2.3 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Los principios son verdades fundamentales de carácter universal. Un principio es lo que causa efecto.

En las Ciencias Sociales es todo aquello que nos hace ser más humanos. La humanidad es a su vez individual y social. Un principio es todo aquello que nos hace ser mejores individual y socialmente.

Un principio no admite transacción y negociación, pues negociar con ello es poner en riesgo el ser y la misión con la que afrontamos el mundo.

Una Institución identifica los principios sobre los cuales fundamenta el ser y quehacer institucional. No transigimos en nuestro compromiso de formar seres humanos íntegros; esto guía todo nuestro ser en el mundo.

Los valores son cualidades del ser que permiten ponderar el valor ético, estético, religioso y racional.

Ético:	Voluntad, ser
Estético:	Sentir, apreciar
Racional:	Pensar adecuadamente
Religioso:	Fe

Los valores son aquellas formas adecuadas para formar el carácter o el ser, y a través de ellos se alcanzan los principios.

La formación en principios tiene que ver con la voluntad, y la formación en valores con el comportamiento.

#### 2.3.1 PRINCIPIOS

##### PRINCIPIOS EVANGÉLICO - TEOLÓGICOS:

- Opción preferencial por la persona de Jesucristo y su Evangelio, razón de ser de la Universidad, para iluminar el ser y quehacer institucional.

- Concepción del ser humano como imagen y semejanza de Dios, único e irrepetible; con conciencia histórica; con capacidad de encuentro consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia; abierto al diálogo, y en esfuerzo constante por construir la libertad y la paz a partir de su proyecto de vida.

## PRINCIPIOS EDUCATIVOS PEDAGÓGICOS

- Una propuesta pedagógica centrada en el educando y en los valores del amor, la paz, la fraternidad, la solidaridad, la inclusión, la responsabilidad y el respeto por la vida y el medio ambiente.
- Propuesta Pedagógica centrada en el educando y el aprendizaje. El maestro se constituye en facilitador de la enseñanza – aprendizaje para propiciar los procesos de autoconstrucción del conocimiento.
- Excelencia en los procesos académicos y administrativos para alcanzar los objetivos misionales de la Universidad.
- Flexibilidad y pertinencia en la construcción y desarrollo del currículo de los programas académicos presenciales y a distancia.
- Integralidad en el proceso formativo de los educadores y educandos
- Espíritu crítico para expresar su propio pensamiento, opinar diferente al otro y comprometerse con el desarrollo social

## PRINCIPIOS SOCIALES

- Concepción del campus universitario como un laboratorio de paz y convivencia donde impere el respeto por las diferencias, la tendencia a incluir en vez de excluir, y la armonía alegre de la fraternidad evangélica al estilo de Jesús, de María nuestra Señora, de San Francisco de Asís y de la Beata Caridad Brader.
- Compromiso solidario con la situación, los intereses, las aspiraciones y la lucha de los más necesitados de la sociedad.
- Espíritu creativo y emprendedor para promover el desarrollo empresarial y el crecimiento económico de la región y del país.

## PRINCIPIOS HISTÓRICOS

- Mantiene la actualidad y pertinencia social de la oferta educativa y del mensaje evangelizador, que a través de ella comunica mediante la lectura adecuada de los signos de los tiempos.

- La Universidad, como laboratorio de convivencia, construye y consolida permanentemente una identidad institucional que trasciende las vicisitudes del discurrir histórico y el carácter cambiante de los tiempos.

## PRINCIPIOS ESTÉTICOS Y AFECTIVOS

- El ser humano vive una alteridad permanente que se inspira en el reconocimiento de sí mismo, del valor de la comunicación con los otros, con el mundo y con Dios. Se acoge gozosamente y se fraternizan el ser humano, los animales, las plantas, los seres inanimados.
- Se asume la ciencia como un camino a la sabiduría que no descuida la importancia central y medular de lo más valioso en el mundo: la vida en todas sus manifestaciones, y que exalta las dimensiones sensibles hasta las formas más altas del conocimiento
- Luchamos por el establecimiento de una sociedad fraterna, que oponga un nuevo concepto de libertad a las brechas individuales y sociales que nos separan, de cualquier tipo que ellas sean.
- Consideramos que es posible asegurar el futuro de la humanidad formando un ser humano capaz de construir solidaridad, justicia y paz.

## PRINCIPIOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS

- Nos comprometemos con el desarrollo sostenible, formando personas con sentido de conservación ambiental y equidad social.
- La Universidad asume su responsabilidad traducida en acciones para minimizar los impactos ambientales producidos por el uso irracional de los recursos naturales.
- La Institución se compromete con la reducción del desperdicio y el consumo de materiales combustibles, energía y otros recursos naturales.
- Participa activamente en iniciativas locales para la protección del medio ambiente.
- Armoniza su política ambiental con las directrices internacionales, nacionales, regionales y locales.

## PRINCIPIOS EPISTEMOLÓGICOS

- Concepción del conocimiento como proceso dinámico, inacabado y en permanente construcción.
- Fomento del debate, de la discusión y de la confrontación de saberes teóricos y metodológicos como procesos de construcción de la comunidad académica universitaria.
- Reconocimiento del carácter histórico y relativo del conocimiento, y abandono de las concepciones históricas, absolutistas y dogmáticas.
- Diálogo e interacción permanente de los saberes científicos, espirituales, éticos, estéticos, socio-afectivos, religiosos y cotidianos.
- Uso de la razón como capacidad que analiza, interpreta, abstrae, deduce, argumenta y propone, con coherencia lógica, orientar la acción transformadora de la realidad social.

## PRINCIPIOS ANTROPOLÓGICOS

- Desde el pensamiento antropológico franciscano, releído por la Beata Caridad Brader, es desde el ser humano de donde se debe partir para una comprensión correcta de la realidad real. “No habremos logrado nada en la educación de la juventud, mientras no les hagamos sentir su dignidad y su grandeza cristiana” (Beata Caridad Brader).
- En el ser humano se dan cita lo humano, lo mundano, lo religioso, lo estético, la naturaleza y la historia (Pensamiento franciscano).
- El hombre franciscano es una tensión indefinida e infinita hacia una síntesis, deseada pero aún no lograda

### 2.3.2 VALORES

**RESPECTO:** Es el elemento fundamental para la convivencia pacífica que a la vez resulta sana. Comienza por el respeto a sí mismo y a los demás, y necesita el reconocimiento de los derechos, intereses y necesidades de los otros.

**PAZ:** Se deriva del latín pax, y es fruto de la sana convivencia. Implica el vivir de tal modo que los conflictos puedan ser superados en el marco de la convivencia fraterna y respetuosa; supone por lo tanto la tolerancia y la superación pacífica de los conflictos. Pablo VI la considera “el nuevo nombre de la justicia”, por lo que requiere un orden social justo.



**INCLUSIÓN:** Hace referencia al respeto a las diferencias individuales y condiciones iguales de participación en sociedad, independientemente de los valores culturales, raza, sexo y edad

**RESPONSABILIDAD:** La responsabilidad es la conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás. Garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos, y genera confianza y tranquilidad entre las personas.

**SOLIDARIDAD:** Es el sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes e implica reconocer los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí en búsqueda de una meta común. Tiene que ver también con el esfuerzo para impulsar la libertad, la igualdad y demás valores morales en aquellos grupos que, por razones diversas, no pueden disfrutar de esos valores.

**FRATERNIDAD:** Proviene del latín, fraternitas, que corresponde a la amistad, afecto y amor surgido entre hermanos, iguales, o entre los que se tratan como tales. Al hablar de fraternidad podemos hablar también de hermandad. La fraternidad, en la espiritualidad del Evangelio, se fundamenta en la filiación divina: por ser hijos de un mismo padre - Dios, somos hermanos entre sí.

## 2.4 PASTORAL

“La presencia de la Iglesia en el ambiente universitario se inscribe en el proceso de inculturación de la fe como una exigencia de la evangelización. Esto pide comunidades de fe capaces de transmitir la Buena Nueva de Cristo a todos los que se forman, enseñan y ejercen su actividad en el ámbito de la cultura universitaria. La urgencia de este compromiso apostólico es grande, ya que la Universidad es uno de los más fecundos lugares creadores de cultura.” (Congregación para la Educación Católica Pág. 25)

### 2.4.1 Qué es la Pastoral Universitaria

La Pastoral Universitaria es aquella actividad de la Universidad que ofrece a los miembros de la Comunidad la ocasión de coordinar el estudio académico y las actividades para-académicas con los principios religiosos y morales, integrando de esta manera la vida con la fe. Dicha pastoral concretiza la misión de la Iglesia en la Universidad, y forma parte inte-

grante de su actividad y de su estructura. Una comunidad universitaria preocupada por promover el carácter católico de la institución, debe ser consciente de esta dimensión pastoral y sensible al modo en que ella puede influir sobre todas sus actividades. (Excorde Ecclesiae 38)

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Mariana pone a Jesús como el centro de los procesos formativos. “Jesús es el Maestro, el contenido y el modelo. Todo plan de formación y toda iniciativa formativa han de ayudar a conocer y a aprender de ÉL, a empaparnos de sus actitudes, de sus criterios, de sus valores, de su propuesta de vida; a aprender a mirar, a amar, a servir, a entregar la vida como ÉL y con ÉL”.

### 2.4.2 Propósito general

Anunciar el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo en el ámbito universitario para que acontezca el Reino de Dios, acompañando desde la Espiritualidad Franciscana y Mariana a las generaciones jóvenes que se hallan en estado de formación humana, científica y profesional, comunicando así sentido a su proyecto de vida, convirtiéndose en testigos creíbles como discípulos y misioneros de Jesús.

### 2.4.3 Propósitos específicos

- Anunciar eclesialmente el Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, propiciando el conocimiento, el encuentro, la conversión, el discipulado, la comunión y la misión.
- Proyectar la actividad humana científica y profesional desde Cristo, y centrada en ÉL.
- Aportar integración entre las diferentes disciplinas del saber humano y el mensaje cristiano.
- Favorecer desde la fe la criticidad frente a los problemas humanos y sociales, y la participación en la transformación de la realidad.
- Proponer la ética expresada por la moral, la cual debe llevar a un obrar cristiano.
- Fortalecer los lazos de hermandad y fraternidad a través de la vivencia de los valores del Evangelio y de la Espiritualidad de la

Santísima Virgen y de San Francisco de Asís, para suscitar actitudes humano cristianas.

- Celebrar la experiencia salvífica de Dios en el acontecer universitario.

#### 2.4.4 Objetivo

Ofrecer servicios pastorales que permitan el encuentro personal con Jesucristo, el seguimiento como discípulos, y el compromiso profético de los integrantes de la Comunidad Universitaria.

El modelo de acompañamiento a la Comunidad Educativa y los EJES de actuación de la Pastoral Universitaria son los siguientes:

**KERYGMA:** Es el anuncio de la Palabra de Dios reafirmando que Jesús murió y resucitó.

**KOINONÍA:** Desde la fe estamos invitados a tener una experiencia de familia inspirada en el querer de Dios. "No es bueno que el hombre esté solo" (Gen 2, 18a)

**DIAKONÍA:** Se busca compartir y ayudar a aquellos que atravesaron las circunstancias difíciles anteriores al encuentro con Jesús y se expresa en varios servicios.

**LEITURGEIA:** Es la celebración de la vida.

Esta dependencia trabaja en acción mancomunada con Rectoría, Vicerrectoría de Bienestar Universitario y el Departamento de Humanidades, instancias con las cuales se trabajan espacios explícitos y se promueve la transversalidad de la Pastoral que, como espíritu, permea todo el ser y quehacer de la Universidad.

### 2.5 MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL

Uno de los cambios planteados para la modernización de las universidades es el referido a la reflexión pedagógica de sus procesos formativos. No se trata solamente de una acción formal para entender la docencia y la forma de abordar la cualificación de los profesores, sino fundamentalmente de comprender la tarea del estudiante como sujeto responsable de su

aprendizaje y como protagonista central de la formación. Estamos frente a una transformación que afecta a la mayoría de los elementos que configuran la cultura pedagógica en la educación superior.

Es un cambio que se considera en la singularidad de cada contexto universitario, e implica reformular el marco teórico y las prácticas de la formación y del aprendizaje en las instituciones de educación superior. La sociedad del conocimiento y de la información ha obligado a replantear las relaciones con los estudiantes, el papel del profesor, las metodologías a utilizar, los modos de generación de los contenidos académicos, el papel del conocimiento en el contexto universitario y de la investigación científica y formativa. El reto actual es ser capaces de diseñar entornos que faciliten el aprendizaje teniendo presente la intervención de múltiples variables: construcción significativa de conocimientos; desarrollo de competencias; enseñanza de contenidos disciplinares, metodológicos y actitudinales; elaboración de currículos flexibles y participativos; diversidad de espacios, tiempos y estilos de aprendizaje, y fomento del aprendizaje autónomo y continuo.

Con la finalidad de contribuir a la comprensión de estos nuevos factores en la educación superior, y sobre todo de fundamentar y orientar la formación y el aprendizaje de sus educandos, la Universidad Mariana elaborará su propio modelo pedagógico que facilite la reflexión sobre el sentido y la finalidad de sus procesos formativos, la identificación y caracterización de las competencias necesarias para alcanzar los propósitos educativos, la selección y estructuración lógicas de los contenidos a trabajar en el desarrollo curricular, la determinación de los métodos adecuados para establecer las relaciones entre el docente, el educando y el conocimiento, y la apropiación de los elementos para evaluar el cumplimiento de las intencionalidades educativas.

La construcción de un modelo pedagógico propio parte del reconocimiento explícito de la necesidad de situar el texto pedagógico en el contexto específico de nuestra institución y de nuestra propia experiencia docente. De otro modo resultaría inapropiado hablar de modelo pedagógico institucional. En esa dirección, la Universidad Mariana considera a la pedagogía como un proceso inherente e indisoluble del desarrollo humano, y como un eje de reflexión permanente sobre los procesos de formación de sus educandos, a partir del estudio crítico de los diferentes supuestos de enseñanza y aprendizaje.

La Universidad Mariana hace explícito el principio de la formación integral de sus educandos como la misión y meta final de toda acción pedagógica. Partiendo de la concepción hegeliana, referida a que el ser humano no es por naturaleza lo que debe ser sino que el hombre “en su devenir va siendo hasta convertirse en un ser en el espíritu”, la Institución entiende como formación el modo como cada uno de sus educandos da forma a sus disposiciones y capacidades naturales, y para ello hace suyos los principios de la educabilidad del ser humano.

Se asume la educabilidad como la disposición, la ductilidad o la plasticidad de cada educando de la Universidad para recibir influencias y elaborar sobre ellas nuevas estructuras espirituales. En ese sentido, la finalidad de todo acto educativo de la Institución es contribuir a la formación humano-cristiana de sus educandos, reconocer su potencial de perfectibilidad, acompañarlos en el camino de su humanización y de conquista de mayores niveles de espiritualidad.

Reconociendo la coexistencia de varias tendencias o perspectivas pedagógicas, la Universidad Mariana toma dos grandes referentes, validados universalmente, para contextualizarlos en su realidad institucional: la filosofía humano cristiana de la educación y el modelo pedagógico constructivista. El primero, porque se ajusta a la vocación cristiana y católica de la Universidad que, “al declararse abiertamente confesional, invita a todos los miembros de la comunidad universitaria a propiciar el encuentro de su fe con la ciencia y la cultura dejando en libertad la conciencia de quien, por cualquier circunstancia, no acepte el credo cristiano - católico, exigiendo respeto y consideración por creencias y prácticas de la fe, proclamada en el Estatuto General y vivida por la mayoría de sus miembros”<sup>1</sup>

La filosofía humano - cristiana de la educación, unida al mensaje del Evangelio, a la espiritualidad franciscana y al legado pedagógico de la Madre Beata Caridad Brader, constituye el faro luminoso para plantear la educación universitaria, no sólo como la voluntad de dar respuesta a la demanda de formación de buenos profesionales, sino también de formar a los estudiantes como personas “más humanas, autónomas, auténticas, responsables y justas, comprometidas con la paz, la justicia y la construcción de región y país”<sup>2</sup>. Por esa razón, la primera parte del Modelo Peda-

<sup>1</sup> Reglamento General de la Universidad Mariana Artículo II

<sup>2</sup> Universidad Mariana Reglamento General Artículo III

gógico Institucional esbozará los fundamentos del tipo de formación humano cristiana que pretende desarrollar la Universidad Mariana.

De otro lado, la misión de la Universidad también busca formar profesionales “académicamente competentes”. Esta teleología institucional obliga a tomar la formación por competencias como un importante referente para guiar los procesos formativos y de aprendizaje. En esa dirección, otra parte del modelo se ocupará de la definición de criterios, directrices y algunos elementos teóricos prácticos para el diseño y desarrollo de ambientes de aprendizaje orientados al logro de las competencias definidas en los perfiles de egreso de los programas académicos, y las estipuladas en cada una de las unidades de organización curricular.

Los desarrollos técnico - metodológicos sobre el aprendizaje, adelantados desde la perspectiva del modelo pedagógico constructivista, han sido paulatina y universalmente validados, no sin antes pasar por el debate y la confrontación, no sólo de académicos y especialistas, sino también de maestros e instituciones educativas de todo el mundo. Como tal se ha constituido en un referente universal que las organizaciones educativas tienen en cuenta para orientar la construcción activa, comprensiva y significativa de los aprendizajes. Otra sección del modelo describirá la forma como la Universidad Mariana ha adoptado ese importante enfoque para que, después de contextualizarlo a su realidad institucional, ilumine la fundamentación de los procesos psicológicos, didácticos y evaluativos involucrados en las estrategias de construcción, metacognición, transferencia y aprendizaje investigativo del conocimiento.

En conformidad con las actuales tendencias constructivistas, el modelo institucional se preguntará no solamente por lo que se debe aprender, sino también por el hecho fundamental de cómo aprender, de la posibilidad del estudiante de pensar, conocer y aprender por sí mismo, y desde una racionalidad práctica, crítica, constructiva y analítica.

Otra parte del modelo se orientará a desarrollar las directrices que permitan la elaboración del enfoque y la estructura curricular de la Universidad Mariana. En ese sentido, la acción curricular se dirigirá a la construcción de saberes y competencias y, sobre todo, a ayudar a aprender cómo aprender de manera significativa y autónoma. Y a partir de la adopción del principio de flexibilidad se establecerán los criterios para seleccionar y organizar curricularmente aquellos conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes que favorezcan la construcción de las competencias ge-

néricas y específicas de la disciplina o profesión; se utilizarán estrategias metodológicas que promuevan el aprendizaje significativo, y se promoverá la evaluación formativa y criterial orientada a apreciar el grado de significatividad de los conocimientos y de dominio de las competencias.

El Modelo Pedagógico Institucional, construido en el contexto de la Universidad Mariana, no se presentará como un tratado exhaustivo de teorías y enfoques acerca de la pedagogía, ni tampoco como un manual a ser abordado sin reflexión crítica; al contrario, su elaboración y aplicación deberán ser analíticas, dialogantes y conducentes a despertar en los profesores la motivación necesaria para continuar el proceso de formación personal y profesional en orden a ser los maestros creativos generadores de pensamiento pedagógico y permanentes renovadores de sus prácticas educativas.

## 3. La Universidad Mariana y el Contexto

### 3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA UNIVERSIDAD MARIANA

La Universidad Mariana es fruto de una propuesta de las exalumnas franciscanas presentada en el marco de su II Congreso Internacional, celebrado en Pasto entre el 10 y el 14 de enero de 1964, por cuanto en el acto de clausura del Congreso se solicitó formalmente a la Congregación de Hermanas Franciscanas de María Inmaculada la creación de un Centro de Educación Superior en esta ciudad, con el propósito de continuar el nivel de formación de sus estudiantes, y de la mujer nariñense.

La Superiora General de ese entonces, Reverenda Madre Georgina Hofer, consultó con su comunidad, y en abril de 1964 el Consejo General de la Congregación de Hermanas Franciscanas acogió el proyecto, para cuya realización llamó a la Hermana Aloysia Payne, PhD en Educación, quien posteriormente se convirtió en la primera Rectora.

Para el funcionamiento de los programas universitarios la congregación solicitó el apoyo económico al Gobierno Federal de Suiza, apoyo que se concretó por medio de la Comisión de Ayuda Técnica y Económica para países en desarrollo de América Latina. De esa manera, en agosto de 1966 se inició la construcción del edificio Madre Caridad, el más antiguo del actual campus universitario, inaugurado el 4 de octubre de 1968.

Finalmente, este gran sueño de las exalumnas y de la Congregación dio sus primeros pasos el primero de febrero de 1967, con la firma del Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre la Confederación Suiza y la República de Colombia. Posteriormente se fundó el Colegio Universitario, que después tomó el nombre de Instituto Mariano en honor a la Santísima Virgen María, Patrona de la Congregación.

El 2 de mayo de 1967 el Ministerio de Educación Nacional autorizó a las Hermanas Franciscanas para iniciar labores. Monseñor Jorge Alberto Giraldo Restrepo, en ese entonces Obispo de Pasto, sugirió habilitar provisionalmente un lugar para ese fin, para lo cual la Comunidad facilitó las instalaciones en donde hoy funciona el Instituto Madre Caridad Brader.



El martes 10 de octubre de 1967 se inauguró el Instituto Mariano con una ceremonia religiosa presidida por Monseñor Giraldo Restrepo. Igualmente, contó con la presencia de reconocidas personalidades, entre ellas el Gobernador del departamento, José María Salazar Bucheli.

El Instituto inició labores académicas con la carrera intermedia de Educación Social y Familiar, y el 27 de noviembre el Ministerio de Educación autorizó la carrera de Estudios Superiores en Ciencias Sociales. Un año más tarde el Ministerio, mediante Resolución No. 1398 del 31 de mayo, le concedió la licencia de funcionamiento al Instituto Mariano.

El 6 de mayo de 1969 el MEN autorizó la apertura de la Escuela de Enfermería, y tres meses más tarde se protocolizó el convenio del Plan Regional de Enfermería, con la Universidad del Valle, el cual, el 4 de agosto de 1970, dio origen al Programa de Enfermería.

El 31 de marzo de 1970 se aprobó el Programa de Ciencias Económico Familiares por Resolución No. 2626 del MEN, y el 31 de mayo de ese mismo año fue aprobado el Programa de Filosofía y Teología mediante Acuerdo No. 33 del ICFES.

Con el fin de consolidar su desarrollo académico, el Instituto se afilió a la Pontificia Universidad Javeriana, mediante convenio firmado el 26 de febrero de 1971, cuya aprobación realizó el ICFES por Acuerdo No. 38 del 23 de julio del mismo año.

En 1973 inició labores la Licenciatura en Comercio y Contaduría, y en agosto de 1977 el Programa de Contaduría Pública. A partir de 1983 se implementó el Sistema de Educación Abierta y a Distancia, y mediante convenio con la Universidad de San Buenaventura de Cali se ofreció el programa de Licenciatura en Educación Primaria. En ese mismo año, debido a su crecimiento y consolidación académica y administrativa, el MEN reconoció al Instituto Mariano como Universidad Mariana.

Dos años después, mediante Acuerdo 039 del 30 de septiembre de 1985, expedido por el Consejo Superior, se creó la Escuela de Posgrado, con el objetivo de implementar programas de formación avanzada en áreas requeridas para el desarrollo del Departamento de Nariño y de su zona de influencia.

De esta manera, por Acuerdo 108 del 7 de julio de 1986, el ICFES aprobó el Programa de Especialización en Docencia del Español, el cual inició labores el 6 de febrero de 1987. Posteriormente, en 1994, se inauguró el Instituto de Formación Avanzada (IFA), el cual reemplazó a la Escuela de Posgrado, que asumió como tarea académica fijar políticas y estrategias de posgrado para animar y fortalecer los procesos de cualificación profesional.

Desde sus primeros años de existencia, la Universidad Mariana ha desarrollado procesos de autoevaluación encaminados a la revisión de su quehacer como institución de educación superior.

La Universidad Mariana, en ejercicio de la autonomía universitaria, con base en la Ley 30 de 1992, implementó el Proyecto Pedagógico Cultural para la Paz, adoptó criterios, procedimientos o mecanismos que favorecieran el desarrollo de estatutos y reglamentaciones claras, pertinentes y ajustadas a la Constitución Política y demás directrices legales y, a su vez, comenzó a fortalecer los procesos tendientes a estructurar el Proyecto de Desarrollo Institucional, mediante procesos institucionales de autoevaluación o autodiagnóstico y de programas académicos, con miras a la acreditación y a la obtención del registro calificado de sus programas.

Desde su fundación, la Universidad Mariana, con el desarrollo de sus funciones misionales, contribuye en la transformación del entorno social, educativo, ecológico, político, económico y cultural, a través de las actividades realizadas desde sus diferentes Facultades.

En junio de 2004 el Consejo Directivo modificó su estructura organizacional en tres Sistemas: Académico, Administrativo y Financiero, y de Bienestar Universitario. Dentro del Académico se reagruparon los programas en seis Facultades: Educación, Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, Ingeniería, y la Facultad de Formación Avanzada. Mediante Acuerdo No. 010 del primero de julio de 2009, el Consejo Directivo cambió la denominación de la Facultad de Formación Avanzada por la de Facultad de Postgrados y Relaciones Internacionales.

En la actualidad, dado su gran compromiso con la región, la Universidad Mariana ofrece treinta y cuatro (34) programas de pregrado y once (11) de postgrado, y otros programas se encuentran en estudio para su aprobación ante el MEN.

### 3.2. PERSONERIA JURIDICA

La Universidad Mariana es una Institución de Educación Superior, fundada en 1967 por la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada, constituida como persona jurídica de derecho privado, y organizada como fundación, con personería Jurídica reconocida mediante Resolución 230 del 25 de marzo de 1970, expedida por la Gobernación de Nariño; con Personería Eclesiástica otorgada por la Diócesis de Pasto mediante el Decreto No 338 del 5 de marzo de 1970, y registrada como Universidad mediante Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad Mariana tiene su domicilio en la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia. Es una Institución católica, privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, creada para el servicio de la Iglesia y la Sociedad. De conformidad con los principios y leyes de la educación superior colombiana, tiene una comprensión filosófica propia del quehacer educativo que le permite expresar su identidad a través del Estatuto General, la Misión, Visión, Principios institucionales y estrategias corporativas, Reglamentos y el Proyecto Educativo Institucional.

Por su origen y Estatutos, la Universidad Mariana estará orientada y dirigida por las Hermanas Franciscanas de María Inmaculada. Puede establecer seccionales, sedes y centros regionales, y extender programas académicos donde lo estime conveniente para el logro de sus fines propuestos según las leyes vigentes, el Estatuto General y sus Reglamentos.

Como entidad sin ánimo de lucro reinvierte sus excedentes económicos en su propio desarrollo y en el mejoramiento de sus recursos físicos, educativos y científicos, en el bienestar de la comunidad universitaria y en el logro de la calidad en todos sus campos de acción.

Ejerce sus funciones institucionales con responsabilidad social, espíritu crítico y sentido ético, propiciando el diálogo permanente entre fe, ciencia y cultura desde el Evangelio de Jesucristo y la Espiritualidad de San Francisco de Asís, al estilo de vida de la Beata Caridad Brader.

Como institución católica de carácter privado, posee las características esenciales señaladas en el artículo 13 de la Constitución Apostólica "Ex Corde Ecclesiae". Está regida por el Estado colombiano, la Constitución

Política, por sus ordenamientos aplicativos, por el Derecho Canónico, por las normas de la Santa Sede, por el Estatuto General, por el Reglamento General y por sus reglamentos y normas particulares.

La estructura administrativa permite que cada integrante de la comunidad universitaria desarrolle con responsabilidad y sentido de pertinencia las funciones a cargo, para así responder a las exigencias de los ámbitos regional, nacional e internacional de la Educación Superior.

El Proyecto Educativo Institucional constituye el referente básico, la carta de navegación de la vida institucional y académica de la Universidad Mariana y junto con el Plan Estratégico de Desarrollo, han sido pensados y elaborados para atender a los cambios que se producen en la realidad, y respondiendo a esta dinámica, este documento estará sometido a las modificaciones de la época para hacerlo pertinente a la sociedad.

### **3.3 BREVE HISTORIA SOBRE LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL**

La Universidad Mariana es una Institución de Educación Superior fundada por la Congregación de Hermanas Franciscanas de María Inmaculada en 1967, constituida como persona jurídica de derecho privado, y organizada como fundación, con personería Jurídica reconocida mediante Resolución 230 del 25 de marzo de 1970, expedida por la Gobernación de Nariño; con Personería Eclesiástica otorgada por la Diócesis de Pasto mediante el Decreto No. 338 del 5 de marzo de 1970, y registrada como Universidad mediante Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Desde sus inicios la Universidad Mariana ha estado regida por normas y lineamientos legales e institucionales, acordes con su calidad de institución de educación superior, que le han permitido regular de manera permanente sus actividades académicas y administrativas, en cumplimiento de los requerimientos del orden nacional.

El primero de febrero de 1967 se firmó el Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre la Confederación Suiza y la República de Colombia.

En 1968 el Comité Directivo del Instituto Mariano promulgó su primer Reglamento como Instituto Mariano - Colegio Universitario, el cual contempló las Directivas y Fines, Funciones del Consejo Directivo, de la Rec-

tora y de la Secretaria Académica, la Secretaria, los Profesores, los Alumnos, la Admisión, los Requisitos Académicos y las Sanciones.

En este mismo año el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No.1398 del 31 de mayo, le concedió Licencia de Funcionamiento al Instituto Mariano.

En los meses siguientes recibió la visita de los Inspectores del Ministerio de Educación Nacional, con la finalidad de constatar las condiciones académicas de los programas ofrecidos en aquel entonces.

El 20 de marzo de 1970 se aprobó el Acta de Constitución del Instituto Mariano, previas consideraciones de los Estatutos del Instituto Mariano, dirigido por la Comunidad de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada. El Acta fue firmada, entre otros, por la Madre Remberta Bischof, Superiora Provincial, y Sor Ma. Seferina Egger, Rectora, Monseñor Jorge A. Giraldo, Obispo de Pasto, el doctor Ricardo Martínez Muñoz, Gobernador de Nariño, y Etienne Serra, Embajador de Suiza.

Mediante Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, se hace el reconocimiento institucional como Universidad.

Por Acuerdo No. 017 del 3 de julio de 2002, el Consejo Superior aprobó el actual Estatuto General de la Universidad Mariana, el cual permitió que, a su vez, se aprobaran los demás reglamentos internos.

De conformidad con el Estatuto General y el Reglamento General, la Universidad Mariana está regentada por la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada y, de acuerdo con la organización general, está constituida por el Consejo Máximo, como autoridad de regencia y, en su orden, las siguientes autoridades de gobierno: Consejo Directivo, el (la) Rector (a), los Consejos Académico y Administrativo y Financiero, los (las) Vicerrectores (as), los Consejos de Facultad, los (las) Decanos (as) y los (las) Directores(as) de Programa.

Según el Reglamento General, Capítulo 3, para asegurar la gobernabilidad y el logro de los objetivos de la Universidad, interactúan armónicamente tres sistemas de servicio: el Sistema Académico, dedicado a la gestión del conocimiento; el Sistema de Bienestar Universitario, dedicado al mejor estar y al mejor ser de la comunidad educativa, y el Sistema

Administrativo y Financiero, dedicado a la administración y gestión de los bienes y recursos de la Institución.

A continuación se citan algunos de los diferentes Acuerdos y Resoluciones institucionales que permiten apreciar, de manera general, las distintas etapas por las cuales ha trasegado la historia de la reglamentación del quehacer académico y administrativo durante los primeros 40 años de vida institucional.

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	EMANADO DE	OBJETO
	Acta No. 2	20 de marzo de 1970	Consejo Superior	Adoptó los Estatutos del Instituto Mariano dirigido por la Comunidad de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada
002	Acuerdo	18 de febrero de 1974	Consejo Directivo del Instituto Mariano	Adoptó el Reglamento de Estudiantes
002	Acuerdo	12 de febrero de 1976	Consejo Superior	Reestructuró la organización del Instituto Mariano y aprobó disposiciones.
002	Acuerdo	17 de abril de 1978	Consejo Superior	Reestructuró la organización del Instituto Mariano de Pasto y se aprobó los Estatutos.

017	Resolución	10 de septiembre de 1979	Consejo Directivo del Instituto Mariano	Adoptó el Reglamento de estudiantes universitarios.
009	Acuerdo	8 de octubre de 1980	Consejo Directivo del Instituto Mariano	Adoptó el Reglamento del personal docente.
012	Resolución	11 de mayo de 1981	Consejo Directivo del Instituto Mariano	Aprobó el nuevo Reglamento Estudiantil.
006	Acuerdo	23 de octubre de 1981	Consejo Superior	Estableció el Estatuto Orgánico de la Universidad Mariana
008	Acuerdo	13 de abril de 1982	Consejo Superior	Modificó y adicionó algunos artículos al Acuerdo 006 del 23 de octubre de 1981.
016	Acuerdo	16 de noviembre de 1981	Consejo Directivo del Instituto Mariano	Adoptó el Reglamento del personal docente.
015	Acuerdo	3 de junio de 1982	Consejo Superior del Instituto Mariano	Reformó el Estatuto Orgánico.
006	Acuerdo	4 de junio de 1982	Consejo Directivo	Reformó los artículos 35, 36, 38 y 40 del Reglamento Estudiantil.

012	Acuerdo	30 de junio de 1982	Consejo Directivo	Adoptó el Reglamento Estudiantil.
1362	Resolución	3 de febrero de 1983	Ministerio de Educación Nacional	Reconoció como Universidad al Instituto Mariano.
276	Acuerdo	15 de diciembre de 1993	Consejo Superior de la Universidad Mariana	Reformó el Acuerdo 015 del 3 de junio de 1982, y aprobó el Estatuto Orgánico.
028	Acuerdo	18 de marzo de 1997	Consejo Académico de la Universidad Mariana	Adoptó el Reglamento Estudiantil para Programas de Pregrado.
017	Acuerdo	3 de julio de 2002	Consejo Superior	Aprobó el Estatuto General de la Universidad Mariana
011	Acuerdo	15 de septiembre de 2006	Consejo Directivo de la Universidad Mariana	Aprobó el Reglamento General de la Universidad Mariana.
015	Acuerdo	9 de mayo de 2007	Consejo Directivo de la Universidad Mariana	Aprobó el Reglamento de Educandos.
019	Acuerdo	6 de junio de 2007	Consejo Directivo de la Universidad Mariana	Aprobó el Reglamento de Educadores Profesionales



028	Acuerdo	26 de noviembre de 2007	Consejo Directivo de la Universidad Mariana	Aprobó el Reglamento de Investigaciones y Publicaciones
020	Acuerdo	2 de julio de 2008	Consejo Directivo de la Universidad Mariana	Aprobó el Modelo y Reglamento de Bienestar Universitario.
076	Acuerdo	22 de julio de 2008	Consejo Académico de la Universidad Mariana	Adoptó el Modelo Pedagógico de la Universidad Mariana

### 3.4 CONTEXTO INTERNACIONAL

La Universidad Mariana como Institución de Educación Superior, de carácter católico y privado al servicio de la iglesia y de la sociedad, se encuentra inmersa en la dinámica de la realidad, caracterizada por un contexto cada vez más globalizado que demanda respuestas ante los nuevos cambios.

Entre las nuevas tendencias que rigen el planeta se encuentra la globalización, el neoliberalismo como política económica, el manejo de la información y la comunicación, el ambientalismo y el calentamiento global, la preocupación por la defensa de los derechos humanos y las reformas en educación. Todas estas problemáticas deben ser tenidas en cuenta para la planeación de las políticas de desarrollo en los países y las instituciones que los conforman.

Ante estas demandas, la redefinición de políticas no es cuestión de elección sino una respuesta necesaria a los cambios, las cuales acarrearán nuevas exigencias, tales como altos niveles de competitividad para lograr altas tasas de crecimiento y productividad; ello requiere de transformaciones frente a lo científico, tecnológico y lo institucional. Pero, a la par de esta exigencia los países deben hacer grandes esfuerzos para alcanzar el bienestar social a través de la superación de la pobreza y la exclusión, por

lo cual la globalización no sólo debe tratarse desde la mirada economicista y política, sino en términos simbólicos, culturales y sociales.

Dentro de esta lógica globalizante la sociedad vive hoy la era del conocimiento y aprendizaje, que ha hecho que la calidad de vida y el progreso de las naciones dependan de los sistemas de educación superior; por esta razón los países en desarrollo necesitan de sistemas viables de educación superior para enfrentar los desafíos de un mundo competitivo y globalizante. Los procesos de globalización presionan a la educación y a la investigación a convertirse ellas mismas en fuentes de la globalización.

Frente a las amenazas de la globalización la UNESCO señala que el mayor desafío en la actualidad es asegurarse que la Educación Superior y la investigación preserven la diversidad, rechacen la uniformidad, y sirvan como un patrimonio global genuino.

Por estas razones, la Universidad requiere de grandes cambios y transformaciones, tales como ver el conocimiento como algo dinámico y cambiante, en donde los docentes estén preparados para los nuevos cambios de la información y telecomunicación mundial, sin importar la rama o área donde se encuentren laborando. Pero también se requiere universidades preparadas para establecer redes, a través del establecimiento de convenios, alianzas o uniones con otras instituciones, con empresas, gremios, etc., que les permita compartir su pensamiento y aunar fuerzas.

Estas nuevas consignas del mundo se plasmaron en la reunión realizada el 8 de septiembre del año 2000 en Nueva York, en la cual se congregaron más de 189 países y aprobaron la "Declaración del Milenio", en el cual se plasmó un plan de acción con objetivos para alcanzarse en el año 2015, entre los que se destacan: la erradicación del hambre y la pobreza extrema, la educación primaria universal, la promoción de la igualdad de género y autonomía de la mujer, reducción de la mortalidad infantil y maternal, la detención del avance del VIH/SIDA, paludismo y tuberculosis, sostenibilidad del medio ambiente, y fomentar una asociación mundial entre países para aunar esfuerzos en favor del desarrollo.

Aunque muchos países han hecho grandes esfuerzos por cumplir con estos objetivos del Milenio, las problemáticas han seguido en incremento. Se ha creído que una de las estrategias para superar estos graves problemas es a través de la educación. Por ello la mayoría de los objetivos han

girado en torno a mejorar la calidad educativa, ampliar su cobertura, la gratuidad, especialmente para la primera infancia más vulnerable y desfavorecida. A la par de estos aspectos, también se contemplan programas acordes con el contexto que preparen a los jóvenes para la vida, y programas de alfabetización, todos con equidad de género.

### **3.5 CONTEXTO NACIONAL**

Colombia no es ajena a la problemática mundial, pues la realidad evidencia graves problemas de orden económico, político y social, los cuales se plasman en fenómenos como pobreza, desempleo, viviendas inadecuadas, marginalidad, bajo ingreso per cápita, necesidades básicas insatisfechas, violencia, narcotráfico, desplazamiento, escasa cobertura escolar, entre otros. Para lograr minimizar este panorama los gobiernos de turno proponen herramientas de reactivación socioeconómica que tratan de minimizar los efectos de una sociedad inequitativa.

Especialmente el componente educativo sufre una grave problemática, la cual se traduce en altas tasas de analfabetismo, presencia significativa de fenómenos como repitencia, deserción escolar, expulsión prematura de niños y jóvenes del sistema, inadecuada preparación para el mercado de trabajo, y bajos niveles de cobertura y calidad.

En Colombia, sólo 220 por cada 10.000 habitantes llegan a la educación superior; la cobertura raya apenas en algo menos del 25% de acuerdo con los datos del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Según el informe del SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, hasta diciembre de 2008 los estudiantes de educación superior eran atendidos por 326 Instituciones Educativas Superiores.

Cerca de cinco millones de colombianos se encuentran en edad de formación profesional, entre 18 y 23 años, que constituyen el 10.9% del total de la población del país y representan el capital humano que posibilitará el crecimiento y desarrollo de la sociedad. El acceso a la educación superior ha ido incrementándose: de 623.353 estudiantes matriculados en 1996, se ha pasado a 1.570.447 en 2009. En los últimos años se ha manifestado un cierto dinamismo en los estudiantes matriculados, que permitió pasar de una tasa de cobertura bruta del 24.4% en el 2002, al 35,5% en el 2009.

En general, el país ha avanzado en su meta de ampliar la cobertura de la educación superior, pero aún los esfuerzos se ven cortos ante el objetivo de cerrar la brecha entre las posibilidades de acceso de las personas de menores ingresos y las de los estratos más altos, y responder con una fuerza laboral cada vez más calificada a las exigencias de los mercados modernos.

Para que Colombia pueda insertarse de manera competitiva en el contexto de la globalización, debe partir desde las políticas educativas que impliquen la modernización del sistema educativo, impulsar la competitividad, la productividad, el entrenamiento de la fuerza de trabajo, la construcción de infraestructura básica que apoye la producción, innovación tecnológica y acceso al financiamiento.

Las soluciones a esta problemática son complejas, ya que las causas de este fenómeno no son exclusivamente escolares, sino que afectan al ámbito de la familia y a la sociedad en su conjunto. Por todo ello el Ministerio de Educación Nacional se ha trazado grandes retos con la formulación de políticas frente al futuro de la educación.

### 3.6 CONTEXTO REGIONAL

El Departamento de Nariño está ubicado geoestratégicamente, con múltiples potencialidades ecosistémicas, económicas, culturales, sociales y políticas. Pero a pesar de todas sus potencialidades Nariño ha sido relegado del desarrollo nacional. En el ámbito económico se ha caracterizado por ser periférico, marginal, eminentemente agropecuario y artesanal con marcada y dinámica presencia del sector terciario, especialmente del comercio y de la economía informal ligada al contrabando. También sobresalen otros factores de la economía tales como las manufacturas, el comercio, el turismo, las comunicaciones, los establecimientos financieros, entre otros. La difícil situación económica del contexto regional, junto con los bajos niveles de inversión en ciencia y tecnología, sitúan a Nariño en los últimos puestos del crecimiento económico del país.

También es importante destacar que Nariño se caracteriza por ser un departamento con una gran riqueza pluricultural, constituida por mestizos, afrodescendientes e indígenas, asentada en las ciudades y, principalmente, en las áreas rurales.

Como referentes de la calidad de vida de la región se tiene que el 15% carece de vivienda adecuada y el 20.1% de servicios públicos apropiados; el 32.6% vive en hacinamiento crítico, el 16.6% tiene alta dependencia económica, el 11.3% reporta inasistencia escolar, y el índice de analfabetismo llega al 19.5% (24.7% en las zonas rurales y 14.3% en los cascos urbanos), indicadores que son más críticos en los municipios de la costa pacífica.

Estas preocupantes cifras obedecen a factores asociados a la ausencia de inversión en ciencia y tecnología, ya que la cultura investigativa se apoya muy poco en las universidades o en las entidades estatales.

El Departamento de Nariño presta el servicio educativo a través de 2.450 instituciones y centros educativos, de los cuales 2.306 son oficiales y 144 privados. Según el DANE, para el periodo académico 2005 - 2006 el Departamento de Nariño reportó un total de 109.923 alumnos matriculados en las Instituciones Educativas, de los cuales 30.605 estaban en la educación media y de estos, 12.683 se encontraban cursando el grado once. Según el Ministerio de Educación Nacional, el nivel de analfabetismo en Nariño es superior al promedio del país, en donde el departamento alcanza una tasa del 11.5%, frente al 9.6% del país, de acuerdo al Plan Sectorial Nacional Educativo 2006 - 2010<sup>3</sup>.

De los estudiantes que logran aprobar sus estudios de secundaria y graduarse del nivel secundario, no todos acceden a la educación superior por diferentes motivos; los que pueden hacerlo ingresan a universidades del medio regional y del resto del país. Dentro de la oferta regional, la formación tecnológica y técnica en Nariño, es ofrecida principalmente por el SENA, y dentro de la formación superior, la Universidad Mariana ocupa un segundo lugar en participación de la matrícula, después de la Universidad de Nariño; y a nivel privado ocupa el primer lugar, seguida de la Universidad Cooperativa de Colombia y de la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti - CESMAG, Universidad San Martín, UNAD, Javeriana, Antonio Nariño, Santo Tomas, Autónoma de Nariño y la ESAP. La mayor cobertura la presenta la Universidad de Nariño, seguida por la Universidad Mariana.

<sup>3</sup> GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Plan de Desarrollo 2008-2011: "Adelante Nariño". En: [http://www.gobernacion-narino.gov.co/index.php?option=com\\_remository&Itemid=232&func=select&id=61](http://www.gobernacion-narino.gov.co/index.php?option=com_remository&Itemid=232&func=select&id=61)

La educación superior en Nariño, de acuerdo a las nuevas tendencias de formación y a la oferta académica, se está abriendo al campo de la educación técnica y tecnológica adecuada con las condiciones y potencialidades económicas, sociales y culturales del departamento, así mismo fortalece los procesos investigativos para contribuir de manera práctica a la solución de problemas y lograr desarrollo.

### **3.7 LA UNIVERSIDAD MARIANA Y EL DESARROLLO REGIONAL**

La Universidad Mariana no es ajena a la problemática internacional, local y regional; de hecho está comprometida con la formación de profesionales integrales, humana y académicamente competentes al servicio de la sociedad y del desarrollo. Por ello la Universidad tiene entre sus principales retos una educación de calidad, pertinente, contextualizada e internacionalizada.

La Universidad Mariana acoge a estudiantes del interior del Departamento de Nariño e incluso de otros departamentos del país y del exterior, especialmente del Norte del Ecuador. Al realizar el promedio entre los años 2001 y 2009, se tiene que el 92.38% de los estudiantes que ingresan a la Universidad Mariana pertenecen al Departamento de Nariño, seguido por los Departamentos vecinos Putumayo y Cauca con un 4.37% y 1.10% respectivamente.

No sólo la demanda estudiantil de la Universidad Mariana proviene de la región sur andina sino que también se tiene influencia del centro y norte del país, con la presencia de estudiantes de más de 17 departamentos, como también de estudiantes provenientes del Ecuador.

Por tal razón la Institución no sólo ha crecido en su infraestructura sino que ha generado un nuevo modelo pedagógico, flexible y con una visión más integrada y compleja de la realidad, a través de enfoques interdisciplinarios y transdisciplinarios que definan las competencias básicas generales y específicas de los programas académicos.

El nuevo modelo requiere de un nuevo perfil del docente, con una nueva visión de la realidad, altas cualidades y calidades humanas y una formación profesional especializada en maestrías y doctorados. Pero, además se hace necesario articular la dinámica académica e investigativa con la realidad socioeconómica y cultural de la región a través de la proyección

social, y de la participación en comunidades académicas que validen el conocimiento, fomenten la investigación cualificada y vinculada con planes estratégicos, y que sea el que resulte pertinente para la región, el país y el mundo.

### 3.8. LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA MARIANA

La comunidad educativa de la Universidad Mariana está conformada por un grupo de personas que se asocian para alcanzar un gran propósito educativo: la formación de los estudiantes que, de manera libre, optan por moldear su personalidad y perfilar su profesión en conformidad con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional.

La acción de cada miembro de la comunidad universitaria mariana se dirige a la consecución de los ideales pedagógicos de la filosofía institucional. Sus integrantes conviven en un imaginario simbólico, como microsociedad que desarrolla un modelo de convivencia donde impera la armonía alegre de la fraternidad franciscana a la luz del mensaje de Cristo.

Junto a los valores humano - cristianos del Evangelio, la comunidad mariana se apropia de los valores y principios más universales de la cultura, pero también de los valores de la Constitución Política de Colombia referidos a la democracia participativa, al respeto a las diferencias, a la libre confrontación de las ideas, a la tolerancia, a la comprensión y el respeto de los derechos humanos, al fortalecimiento de los lazos de interrelación y unidad, a la crítica y al diálogo intersubjetivo sobre la base racional de la argumentación, y su consecuente rechazo a toda forma de coacción física o verbal.

En esa dirección, la comunidad universitaria mariana integra cuatro tipos de actores: los educandos, los docentes, los egresados y el personal administrativo. Todos ellos participan con empeño y sentido de pertenencia en el logro de los propósitos misionales de la Institución. Desde su correspondiente rol cada uno de los actores contribuye al bienestar colectivo, a la convivencia fraterna, a la realización de su proyecto de vida, a la construcción permanente de la Universidad, y a la consolidación de su identidad inspirados siempre en las vertientes de la fe y del humanismo cristiano.

La Universidad garantiza y promueve la participación de los actores en la vida universitaria, como un derecho y una obligación de construir comunidad. La participación puede darse mediante la libre y la

espontánea manifestación de sus opiniones ante las personas investidas de autoridad o, en el caso de los estudiantes y docentes, a través de las elecciones al Consejo Directivo y a los Consejos de Facultad. Las elecciones tienen sentido de participación más que de representación, razón por la cual, los elegidos procuran el bien común y no los intereses individuales o de grupos particulares.

La Universidad Mariana, por su naturaleza y su filosofía, privilegia el diálogo a la sanción; por lo tanto, en caso de conflicto prefiere la conciliación y la composición amigable. El régimen disciplinario tiene por objeto garantizar el estricto cumplimiento de todas las normas consignadas en la Constitución Política de Colombia, en la Ley, en el Estatuto General, en el Reglamento General, en el Reglamento de Educandos, en el Reglamento de Educadores Profesionales, y en los demás Reglamentos específicos.

En aras de garantizar el debido proceso se respeta el principio de presunción de inocencia, el principio democrático de igualdad entre las partes, la obligatoriedad de la práctica de pruebas, el derecho a controvertir las que se aduzcan en contra, y que la sanción que se imponga sea razonable y proporcional a la gravedad de los hechos.

Los actores de la comunidad universitaria son sujetos, entre otros, de los siguientes derechos: ser objeto de reconocimientos y distinciones por el empeño sobresaliente en el desarrollo de sus funciones, o por su destacado compromiso universitario; recibir unos servicios formativos de excelente calidad y una remuneración equitativa y oportuna, de acuerdo a la normatividad legal y a las disponibilidades presupuestales; a la formación, capacitación y mejoramiento continuo para el desarrollo personal, profesional y científico; a conocer y discutir con la respectiva autoridad el resultado de las evaluaciones referentes a su desempeño; a elegir y ser elegido para participar en los organismos colegiados, y a ser escuchado y atendido por las autoridades de gobierno colegiado y personal, dentro del conducto regular.

Los actores de la comunidad universitaria deben conocer y respetar la identidad privada y católica de la Universidad Mariana. De manera particular, los docentes en su proceso de selección deberán ser informados del carácter católico de la Universidad y de sus implicaciones, así como de su responsabilidad de promover o, al menos, de respetar dicha identidad, sin menoscabo de su derecho a la libertad de cátedra, de investigación y de enseñanza.



La Universidad Mariana aspira a que sus actores respeten las creencias y prácticas de la fe, proclamada en el Estatuto General y vividas por la mayoría de los miembros de la comunidad universitaria; demuestren un alto nivel de compromiso ético y moral en todas sus acciones y actividades; den testimonio de responsabilidad y sentido de pertenencia en todas las actividades encomendadas dentro y fuera de la Institución; establezcan canales de comunicación y diálogo que favorezcan la convivencia, la armonía y la mutua colaboración; respeten los diferentes espacios del campus universitario, y respondan por la adecuada utilización y conservación de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad.

Se consideran educandos de la Universidad Mariana las personas que han sido admitidas para adelantar estudios de pre o postgrado, previo cumplimiento de los requisitos exigidos. Ellos son los protagonistas de todo el proceso educativo. Su vinculación se formaliza a través del acto de matrícula, concebida como un pacto en donde la Institución se compromete a brindar múltiples oportunidades de aprendizaje, con excelencia y calidad; y el educando se compromete a aprovechar al máximo esas oportunidades. El acto de matrícula es, por lo tanto, fuente de derechos y obligaciones. Al firmarla, el educando asume el compromiso de cumplir con todos los reglamentos y normas de la Universidad.

Connotados investigadores consideran que los jóvenes de nuestro tiempo son entusiastas, espontáneos, abiertos, gustosos de compartir los deportes, la diversión y la recreación. Aunque a veces se manifiestan individualistas, están dispuestos a colaborar y participar en tareas grupales. Si encuentran confianza cuentan fácilmente sus intimidades. A veces adoptan una actitud conformista; pero si se los escucha se percibe en ellos un deseo de superación. Buscan grupos de amigos donde compartir y sentirse comprendidos. Son críticos, no aceptan la incoherencia, perciben y se quejan del doble discurso. Tienen una conciencia más ecológica y democrática, y mucha facilidad para adaptarse a nuevos contextos.

No obstante, por las circunstancias socio económicas y culturales del país, los educandos de la Universidad no son ajenos a la problemática que viven los jóvenes colombianos como fruto de una cultura generada por el mercado, la economía, los mass media y los centros de poder. Ello los ha hecho frágiles, inseguros, vulnerables; con graves carencias afectivas; predispuestos a no reconocer las reglas más elementales de convivencia; egocéntricos e incapaces de percibir las necesidades y derechos de los demás; propensos a vivir las experiencias personales sin responsabilidad

y de manera muy precoz; preocupados más por lo sensible, y desinteresados por emprender las tareas de superación personal y profesional.

Todo ello constituye el gran reto educativo de la Universidad Mariana, empeñada en lograr que el educando, al tiempo que se desarrolla como individuo único y diferenciable, autónomo y libre, aprenda a socializar y armonizar sus comportamientos en relación con los demás. Por ello, la acción educativa de la Institución se orienta a forjar en sus educandos una sólida formación humana, ciudadana y profesional; a desarrollar sus potencialidades, talentos, habilidades y competencias; a la apropiación e interiorización de los principios fundamentales para la convivencia humana, y a potenciarlos para ejercer la ciudadanía con espíritu crítico y democrático, capaces de participar activamente en la construcción de un país con futuro, y de una comunidad fraterna, justa, armónica y solidaria.

Al considerar la educación como el acto comunicativo por excelencia, la Universidad Mariana procura que sus educandos se formen como personas libres, capaces de autodesarrollarse, de conocerse a sí mismos, y de elegir responsablemente la mejor opción de acuerdo a sus capacidades e intereses, pero asociando todo ello al inevitable límite del reconocimiento de la libertad del otro.

Los docentes, junto a los educandos, integran el núcleo fundamental de la vida universitaria. Su vinculación será mediante contrato de trabajo, el cual se constituye en un acuerdo de voluntades entre el educador y la Universidad, en donde ambas partes se obligan a cumplir los lineamientos legales que sobre la materia establece la legislación colombiana. Por su vinculación laboral con la Institución asumen la filosofía, los principios, las políticas y la normatividad contenidas en la Misión, la Visión, el Estatuto General, el Reglamento General, el Reglamento de Educadores Profesionales, y los demás Reglamentos específicos.

El docente de la Universidad Mariana es una persona con calidad y madurez humana; consciente de la dimensión ética de su labor educativa, con sentido de pertenencia, competencia profesional, investigativa y pedagógica; con capacidad de crear ambientes de aprendizaje significativo, y comprometido con el Proyecto Educativo Institucional. Tiene como misión esencial la de procurar la formación integral de sus educandos, la cual ejercerá en funciones de docencia, investigación y proyección social en un campo de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la

filosofía. Cumple su tarea respetando la identidad institucional y su confesionalidad, formando a los educandos en el marco de los valores que promueve la Institución.

El personal administrativo tiene a su cargo las funciones de apoyo para el desarrollo de la docencia, la investigación y la función social de la Universidad Mariana. Ellos, por ser miembros más estables y permanentes de la comunidad universitaria, por su formación académico-profesional, por su experiencia, y por sus niveles de relación y funciones, cumplen efectivamente una importante función educativa complementaria a la realizada por los docentes. Por ello la Universidad los considera como “educadores administrativos”.

El trabajador o educador administrativo es la persona que con sus competencias laborales, su experiencia, su sentido de pertenencia y su compromiso ético, facilita y propicia un ambiente enriquecedor en oportunidades para la formación integral de los educandos. Ofrece su talento y ejerce sus funciones de apoyo al servicio de los procesos académicos, para mantener la excelencia educativa en un marco referencial axiológico común a los demás actores de la comunidad universitaria.

Los criterios y mecanismos de selección y vinculación del personal administrativo, sus derechos y deberes, los aspectos relacionados con la evaluación de su desempeño, de su promoción y ascensos, de los programas de capacitación, del otorgamiento de reconocimientos, de la aplicación del procedimiento disciplinario, serán reglamentados mediante acto administrativo expedido por la Rectoría de la Universidad.

Los egresados son las personas que culminaron sus estudios en la Universidad Mariana y obtuvieron el título en al menos uno de sus programas de pregrado o de postgrado. Ellos se identifican por los principios y valores con los que fueron formados, los cuales ponen en práctica en el ejercicio profesional, caracterizándose por su excelencia, integridad, espíritu investigativo, emprendimiento y liderazgo en su trabajo, entorno y familia, y con proyección en el ámbito regional, nacional e internacional.

La Universidad Mariana, como parte de sus políticas de calidad, establece el Programa de Seguimiento a Egresados, con el fin de contar con información completa y precisa sobre la realidad que viven estos actores de la vida universitaria y la incidencia de la formación mariana en su desempeño profesional. Esa información sirve, entre otros propósitos, para la

planeación de estudios de postgrado o de actividades de educación continua, para coadyuvar en su ubicación laboral, y para el establecimiento de formas y procedimientos para la comunicación rápida y oportuna.

La Universidad cuenta con una Oficina de Egresados, que tiene como propósito fortalecer las relaciones de la Universidad con sus egresados, y de ellos entre sí, para conocerse, apoyarse y compartir experiencias significativas. Conjuntamente con las Facultades, procura consolidar las asociaciones de egresados. También tiene, como una de sus intenciones primordiales, realizar el seguimiento al desempeño de los egresados con el fin de determinar si la formación ofrecida, la ubicación laboral, el autoempleo, el ejercicio profesional y la calidad de las actividades que desarrollan corresponden a los fines, filosofía, principios y valores institucionales.



## 4. Políticas Institucionales

- Desarrollar las funciones de docencia, investigación y proyección social de acuerdo al sentido de la misión, visión, principios y valores institucionales.
- Contribuir a la construcción de la paz, el bienestar y el desarrollo regional y nacional ofreciendo programas académicos de excelencia y pertinentes a las necesidades del entorno, en los campos de las Humanidades, la Educación, las Ingenierías, las Ciencias Sociales, Económicas, Contables, Administrativas, Jurídicas, Políticas y de la Salud, en los niveles de pre y postgrado.
- Gestionar la apropiación, construcción, producción y aprendizaje significativo de los conocimientos, y potenciar el desarrollo de las competencias humanas, científicas, académicas y profesionales de sus educandos, de conformidad a los lineamientos del Modelo Pedagógico Institucional.
- Impulsar la investigación científica y la formación investigativa con criterios de calidad, orientadas a dar respuesta eficaz y pertinente a los retos y desafíos de una sociedad en desarrollo.
- Promover la publicación, difusión y divulgación de la producción intelectual escrita y electrónica con parámetros de calidad, y establecer los medios y mecanismos más adecuados para ello.
- Proyectar a la Universidad haciendo socialmente útiles sus valores, saberes y profesiones mediante la interacción e integración permanentes con su entorno, y su compromiso con el desarrollo social, económico, político y cultural de sus comunidades.
- Impulsar la participación de la Institución y de sus programas, como también de sus profesores y estudiantes, en actividades de cooperación con miembros de comunidades académicas, y la suscripción de convenios interinstitucionales del orden nacional e internacional para la investigación en redes, la formación de docentes, y para otras actividades de educación continuada.

- Convocar a la comunidad universitaria a vivir y compartir sus experiencias de fe, a realizar su vocación cristiana y eclesial, facilitando oportunidades de formación pastoral, espiritual, humana y humanística.
- Desarrollar un sistema de bienestar comprometido con la creación y mantenimiento de un clima de convivencia y armonía, articulando todos sus quehaceres y acciones en torno al bienestar, al bien ser, al bien actuar y al bien vivir de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Proyectar y ejecutar planes de formación y actualización permanente de los docentes y de su personal directivo, administrativo y de servicios, y establecer incentivos, reconocimientos y distinciones para estimular su sentido de pertenencia, fidelidad a los principios y valores institucionales, y su excelencia personal y profesional.
- Establecer criterios y mecanismos para estimular el desarrollo integral de los educadores, y regular la carrera docente en materia de ubicación, permanencia y ascensos de categoría.
- Fomentar la cultura de la democracia participativa basada en la acción comunicativa, el respeto por las diferencias, la toma de decisiones consensuadas, el sentido de servicio en el ejercicio de la autoridad, y la generación de un clima organizacional que favorezca el crecimiento personal y colectivo.
- Desarrollar procesos permanentes de planeación estratégica y prospectiva para fomentar el desarrollo institucional y el de sus programas académicos y administrativos.
- Establecer criterios y procedimientos claros para la autoevaluación permanente de los objetivos, procesos, productos y resultados de los programas académicos con miras a su mejoramiento continuo y al logro de altos niveles de calidad.
- Gestionar de manera eficaz y eficiente los recursos y procesos económicos, financieros, tecnológicos, administrativos, de infraestructura física y del talento humano, y desarrollar un sistema administrativo de apoyo eficiente a los procesos misionales de la Universidad.

- Propender por la ampliación de la cobertura y por el mejoramiento de la eficiencia, en especial, en lo referido a la adopción de estrategias orientadas a estimular la retención y disminuir la deserción, mediante el análisis permanente de las variables socioeconómicas, académicas e institucionales asociadas al fenómeno.





## 5. Gestión de La Calidad

La Universidad Mariana concibe la gestión de calidad como el conjunto organizado y coherente de acciones encaminadas a la dirección, planificación, control, aseguramiento y mejora de la calidad de todos sus procesos institucionales. Con ello se busca el desarrollo y consolidación de una cultura de calidad, entendida como el conjunto de valores, prácticas, propósitos y procesos que garantizan el cumplimiento de la misión institucional de acuerdo con los patrones de excelencia determinados por las comunidades académicas y por las normas de calidad reconocidas en el entorno social, institucional y laboral

La gestión de la calidad en la Universidad abarcará dos grandes áreas: la gestión administrativa y financiera, y la gestión académica. Para la primera, se adopta un Sistema de Gestión de Calidad; para la segunda, un Sistema Institucional de Autoevaluación y Mejoramiento.

### 5.1 EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La gestión institucional tiene que ver con el conjunto de procesos y actividades encaminados a buscar la calidad, la racionalización y la optimización de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y del capital humano, como soportes fundamentales que garanticen el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la Universidad, y faciliten el cumplimiento de la Misión y Visión Institucional, buscando mecanismos que le ayuden a mejorar la gestión, a crear conciencia de mejora continua con equidad, pertinencia y calidad.

Para el cumplimiento de sus objetivos la Universidad desarrolla procesos de gestión funcionales, operativos y competitivos, que obedecen a un sistema de planeación en continuo mejoramiento, sobre el cual se han diseñado, estructurado y definido estrategias organizacionales para cada una de las unidades o subsistemas, tendientes a proyectar la Universidad hacia nuevos escenarios con pertinencia, responsabilidad y calidad.

Como seguimiento y evaluación al desarrollo de cada uno de los objetivos y estrategias establecidas se definen e implementan Indicadores de Gestión,

que permitan el análisis de los resultados en forma permanente, y faciliten la toma de decisiones en forma oportuna y con mirada prospectiva.

Un Sistema de Gestión de Calidad, entendido como un mecanismo institucional orientado a mejorar el quehacer administrativo, que dé respuesta a las necesidades y expectativas de los integrantes de la comunidad universitaria, del entorno donde desarrolla su actividad, y le permita organizar y administrar sus recursos para el cumplimiento de sus objetivos; que permita mejorar, controlar y evaluar todos los procesos de la Universidad, además de contribuir a generar e institucionalizar una cultura organizacional centrada en la calidad, haciendo énfasis en el trabajo en equipo, en el liderazgo y en el sentido de pertenencia, de una manera integrada.

Es una secuencia normalizada de actividades, que permite solucionar problemas o llevar a cabo proyectos en cualquier área de trabajo de la institución y que, al aplicarse sistemáticamente, genera un proceso de mejoramiento continuo. Esto implica tener Manual de Procedimientos, Manual de Funciones, y establecer condiciones estándares de calidad orientadas a obtener la certificación correspondiente ante el Ministerio de Educación Nacional.

Sistema en el cual se tendrá en cuenta el ciclo PHVA – planear, hacer, verificar y actuar, para implementar las acciones apropiadas, determinar objetivos y metas, determinar las estrategias, desarrollar actividades de capacitación y entrenamiento, ejecutar el trabajo y establecer los efectos de su implementación.

Es necesario adoptar prácticas de gestión prospectivas que respondan a las necesidades de sus entornos, y que se adapten a sus objetivos; un estilo de gestión que vaya más allá de obtener utilidades, para incluir la protección y el mejoramiento del bienestar de la sociedad atendiendo la “Responsabilidad Social de la Organización”, con la cual se encuentra altamente comprometida la Universidad Mariana.

El Sistema de Gestión Calidad integra todas y cada una de las dependencias administrativas y académicas que conforman la comunidad universitaria, que como equipo procuran en el día a día alcanzar los objetivos propuestos. Está integrada por los siguientes subsistemas:

1. Gestión del Talento Humano
2. Gestión de Sistemas de Información
3. Gestión Financiera
4. Gestión Infraestructura Física

Cada uno de los ellos tiene sus propios objetivos, políticas, procesos, funciones, planes de acción e indicadores.

- **Gestión del Talento Humano**

La gestión del Talento Humano se convierte en una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos en todas sus dependencias, para lo cual se cuenta con un capital humano debidamente preparado y motivado, apoyado en manuales de funciones y procedimientos que orientan el quehacer diario de las personas que laboran en la Universidad, facilitando los procesos tendientes a ser más productivos, en términos de calidad y eficiencia, además de una organización operativa establecida en el Reglamento Interno de Trabajo.

Estas perspectivas permiten reunir técnicas modernas de administración y gerencia encaminadas a la interrelación de fuerzas que forman parte de un proceso común al interior de los diferentes sectores institucionales. Lo anterior a la luz de la Misión, Visión, Principios y Objetivos, permitiendo a la institución definir políticas de gestión, planeación y modernización administrativa articuladas a la academia, el contexto regional, local e institucional, de manera coherente.

Desarrolla sus políticas y estrategias de planeación, gestión, control y mejoramiento, partir de optimizar las fortalezas del capital humano, sus cualidades humanas, profesionales, técnicas y relacionales.

Hay conciencia de las fortalezas y los aspectos por mejorar. Se reconoce en este sentido la conveniencia de fortalecer los procesos de comunicación, de capacitación y actualización de los responsables del desarrollo de las estrategias convenidas. Es necesario el fortalecimiento de la cultura de planeación, del trabajo en equipo y del logro de objetivos comunes, para dar respuesta calificada y oportuna a los requerimientos y expectativas tanto de la comunidad como del entorno.

La Gestión del talento humano estará soportada en las siguientes acciones:

- Actualizar y mejorar los procesos relacionados con el personal administrativo.
- Establecer planes de capacitación y motivación permanentes.
- Analizar y actualizar la estructura organizacional de acuerdo a las nuevas exigencias.
- Redefinir la planta de personal con sus funciones y responsabilidades.
- Fortalecer el clima organizacional coherente con los principios humanísticos de la universidad.
- Revisar y actualizar el sistema de compensación.
- Diseñar y establecer un sistema integral de medición de la gestión.

#### - **Gestión de Sistemas de Información**

Conjunto de procesos tendientes a implementar y desarrollar actividades que, desde lo tecnológico, faciliten la gestión de todas las dependencias de la Institución, aprovechando tecnologías modernas y de última generación, insertando a la Universidad a la red tecnológica mundial para un mejor desempeño de las actividades académicas, de investigación y proyección social.

El objetivo central será desarrollar e implementar un sistema de información gerencial para la Universidad y sus distintos sectores, aplicando las tecnologías informáticas y comunicacionales a los procesos administrativos, académicos y de gestión, pertinentes con las exigencias de la vida moderna y con los retos de calidad en la Educación Superior.

Para ello la Institución cuenta con el suficiente y moderno equipo técnico y tecnológico necesario, soporte técnico oportuno, que conjuntamente con un equipo humano profesional, responsable y altamente calificado, garantizan día a día el normal funcionamiento de todas las dependencias con calidad, efectividad y oportuna respuesta a los requerimientos de los diferentes actores que conforman la institución.

Como garantía, la Universidad contempla en su Plan de Desarrollo, como factor clave de éxito, la ampliación de la infraestructura tecnológica, renovada y ampliada con cobertura a todos los procesos que la institución tiene implementados y que desarrolla cada día.

## - **Gestión Financiera**

La cual define procesos orientados a la consecución y diversificación de los recursos financieros necesarios y suficientes que garanticen el normal desarrollo de todos los objetivos y actividades que la Universidad implementa para el cumplimiento misional de los componentes académicos, de investigación y de proyección social.

Implementa políticas, acciones administrativas y técnicas modernas de carácter gerencial, tendientes a lograr los ingresos suficientes que soporten, de acuerdo con prioridades, las necesidades de inversión y gastos de funcionamiento de la Institución.

Como soporte para la toma de decisiones, que mejoren en forma continua la Gestión Administrativa, se desarrollan procesos de información contable y presupuestación funcionales, oportunos y efectivos, tecnológicamente modernos, que permitan su ejecución y evaluación mediante protocolos que para el efecto se implementen.

Es claro el propósito estratégico de modernización y actualización tecnológica en beneficio de los procesos científicos, investigativos, pedagógicos y de acercamiento útil a la comunidad, y en igual sentido se orientan las inversiones en proyectos para fortalecer la gestión de los diferentes sectores de la Universidad.

De la gestión financiera desarrollada y los resultados que se logren será posible adelantar proyectos de modernización tecnológica, ampliación y modernización de la planta física, sostenibilidad del componente organizacional, asignación de recursos suficientes, adecuados y oportunos para el desarrollo de la actividad académico investigativa, y garantizar el funcionamiento administrativo, soportes de la función básica de la Institución.

La información contable de calidad, confiable y técnicamente soportada; la asignación presupuestal y su manejo responsable, previa disponibilidad de suficientes ingresos, son la base sobre la cual se toman las decisiones que facilitan todos los procesos de la Universidad y su funcionamiento operativo - administrativo.

La gestión implica adoptar mecanismos y opciones de captación de recursos tendientes a consolidar las finanzas de la institución a través de asesorías, prestación de servicios especializados, aprovechamiento de re-

cursos informáticos existentes y, en general, de las actividades de proyección social que tiene previstas la institución.

#### - **Gestión Infraestructura Física**

Tiene como objetivo central facilitar, desarrollar y mantener la capacidad de uso del campus universitario, de sus construcciones, instalaciones, equipos e implementos, para el desarrollo adecuado y oportuno de los distintos programas y procesos de la Universidad.

Se cuenta con una infraestructura física amplia, suficiente para atender las necesidades actuales de orden académico, administrativo, lúdico y de bienestar, que garantiza el normal desarrollo y cumplimiento de todas las actividades y procesos que contempla cada unidad. Sin embargo, y con miras a lograr mejores estándares de comodidad y movilidad para atender la creciente demanda de servicios de la institución, el Plan de Desarrollo 2007 - 2012 contempla la urgente necesidad de ampliar la infraestructura física y deportiva como otro factor clave de éxito que, además de garantizar la seguridad física de toda la comunidad universitaria, permita y facilite el desarrollo de las actividades teórico - prácticas de los educandos.

## **5.2 PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN**

La gestión administrativa permite desarrollar procesos competitivos a partir de implementar y desarrollar un sistema de planeación en continuo mejoramiento, del que resultan estrategias de orden académico, financiero, laboral, organizacional y de liderazgo, facilitando el proceso de toma de decisiones a partir de sistemas de información convenidos, que permitan optimizar los niveles de calidad y eficiencia en la prestación de los diferentes servicios universitarios, y elevar los índices de gestión administrativa como apoyo a la Academia, la Proyección Social y la Investigación.

Como Principios de Gestión de la Calidad se adoptan los establecidos en las normas ISO 9000, los cuales están orientados a generar cultura de servicio en todos aquellos que tienen compromisos y responsabilidades administrativas y académicas, que redunden en beneficio de todos los usuarios y beneficiarios del mismo: directivos, administrativos, educandos, educadores, proveedores, y la comunidad en general.

Un principio de gestión de calidad implica establecerlo como norma y creencia concreta que facilite la organización, planeación, administración

y liderazgo de la institución, estableciendo mecanismos y procesos de mejoramiento continuo en el largo plazo.

Los principios que orientan la gestión institucional son los siguientes:

1. Organización orientada al cliente
2. Liderazgo
3. Involucramiento del personal
4. Enfoque basado en procesos
5. Gestión a través de sistemas
6. Procesos de mejoramiento continuo
7. Toma de decisiones basadas en hechos
8. Relaciones con proveedores mutuamente beneficiosas

### **Organización orientada al cliente**

Las organizaciones dependen de sus clientes- Educandos- y por tanto deben comprender sus necesidades actuales y futuras, satisfacer sus requisitos y esforzarse por satisfacer sus expectativas.

Para el efecto se realizan las siguientes acciones:

- Continua investigación sobre las necesidades y expectativas de los educandos.
- Establecer que los objetivos de la Universidad estén orientados a satisfacer las necesidades y expectativas de los educandos.
- Que las necesidades y expectativas de los educandos sean conocidas e interiorizadas por todos los integrantes de la Universidad.
- Establecer indicadores que permitan medir el grado de satisfacción de los educandos, y establecer sobre ellos acciones de mejoramiento.



- Procurar mantener el equilibrio y objetividad necesaria entre las necesidades de los educandos y los intereses de los demás integrantes de la comunidad universitaria.

### **Liderazgo**

Los líderes establecen la unidad de propósito y la orientación de la organización. Ellos deben crear y mantener un ambiente interno en el cual el personal pueda llegar a involucrarse totalmente en el logro de los objetivos de la organización. Esto implica:

- Tener definida una visión que oriente el futuro de la Universidad.
- Tener definidos metas y objetivos prospectivos y ambiciosos.
- Socializar y procurar la interiorización de los principios y valores institucionales.
- Asignar los recursos necesarios para el desarrollo de todas las actividades planeadas que faciliten el logro de los objetivos.
- Motivar en forma permanente a todos quienes conforman la comunidad a que contribuyan positivamente con el desarrollo y crecimiento de la institución.

### **Participación del Personal**

El personal, en todos los niveles, es la esencia de una organización, y su total compromiso posibilita que sus habilidades sean usadas para el beneficio de la organización.

Proceso que implica desarrollar las siguientes acciones:

- Comprender la importancia de su trabajo para el desarrollo de la institución.
- Actuar con ética, profesionalismo y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones y compromisos.
- Reconocer los diferentes problemas que puedan presentarse, y contribuir a ser parte de la solución.

- Establecer mecanismos de evaluación que permitan establecer el cumplimiento de las metas y objetivos.
- Definir programas de capacitación permanentes para facilitar el desempeño laboral.

### **Enfoque basado en procesos**

Un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso, teniendo en cuenta:

- Todas y cada una de las actividades que se desarrollan para el cumplimiento de los objetivos.
- El establecimiento de funciones y responsabilidades dentro de la estructura organizacional de la institución.
- Que estén claramente definidos los factores claves que permiten el buen desempeño de todos los que conforman la comunidad académica.
- Que estén establecidos todos los recursos que permiten el mejoramiento de todas las actividades que se desarrollan en la institución.
- Establecer mecanismos para evaluar los riesgos, consecuencias e impactos de todas las actividades que se desarrollan sobre los integrantes de la institución.

### **Enfoque de sistema para la gestión**

Identificar, entender y gestionar los procesos interrelacionados como un sistema que contribuye a la eficacia y eficiencia de una organización en el logro de sus objetivos, a través de:

- Integración y sistematización de todos los procesos fundamentales para el logro de los objetivos.
- Concentración de esfuerzos y asignación de recursos para aquellos procesos claves en el desempeño de la institución.
- Concientizar a todo el personal involucrado en cada proceso sobre la eficacia y eficiencia requerida para su implementación y desarrollo.

- Establecimiento de metas y objetivos claros y concretos sobre los cuales se deben enfocar los esfuerzos, y diseñar indicadores para medir la gestión.

### **Mejora continua**

La mejora continua del desempeño global de la institución se convierte en un objetivo permanente de ésta.

### **Toma de decisiones basadas en hechos**

Las decisiones eficaces se basan en el análisis de los datos y la información, a partir de:

- Contar con un sistema de información oportuno y confiable.
- Analizar la información utilizando métodos novedosos y válidos.
- Tomar decisiones basadas en el análisis de los hechos, de tal manera que sean objetivas, racionales y equilibradas.
- Implementar las acciones y asignar los recursos necesarios para ejecutar las decisiones que se implementen.

### **Relaciones con proveedores, mutuamente beneficiosas.**

Una organización y sus proveedores son interdependientes, y una relación mutuamente beneficiosa aumenta la capacidad de ambos para crear valor. Esto implica:

- Establecer relaciones mutuamente beneficiosas tanto en el corto como en el largo plazo, tanto en lo administrativo como en lo económico.
- Establecer comunicaciones claras, profesionales y éticas.
- Diseñar planes conjuntos que permitan obtener beneficios para las partes.
- Elaborar planes de trabajo y acuerdos que perduren en el largo plazo.

## 6. El Sistema Institucional de Autoevaluación y Mejoramiento

La Universidad Mariana asume el compromiso social de ofrecer programas académicos de calidad con el propósito de facilitar y promover la formación integral de sus estudiantes, desde una perspectiva académica, humanista y cristiana, que enfatiza en el desarrollo integral de todas las dimensiones del ser humano, pero también en el desarrollo sustentable de la región y del país.

Para llevar a cabo este propósito se adopta el Sistema Institucional de Autoevaluación y Mejoramiento, conformado por el conjunto de instancias y actividades dirigidas a construir una cultura de la autoevaluación y de mejoramiento continuo de los procesos relacionados con las funciones sustantivas de formación, indagación y servicio social. Abarca también los procesos asociados con el desarrollo académico de la Universidad, tales como: la gestión de egresados, el bienestar universitario y el apoyo bibliográfico y de recursos educativos.

Este sistema implica la definición de un modelo de autoevaluación tanto institucional como de los programas académicos, con el consecuente establecimiento de planes y programas de mejoramiento, lo mismo que de metodologías, estrategias y procedimientos de verificación, control y seguimiento continuo de los procesos involucrados.

Por autoevaluación se entiende el proceso a través del cual los actores (estudiantes, docentes, directivos, administrativos, personal de servicios y egresados) de la institución y de sus programas académicos identifican los problemas, dificultades, logros y aciertos, y proponen los correctivos necesarios para ajustar o mejorar.

Por mejoramiento se entiende el proceso a través del cual los actores (estudiantes, docentes, directivos, administrativos, personal de servicios y egresados) de la Institución y de sus programas académicos, una vez identificadas las fortalezas y debilidades, introducen ajustes, correctivos y mejoras de tipo cuantitativo o cualitativo para elevar el nivel de

calidad de los programas académicos y de las unidades asociadas a su apoyo o desarrollo.

Los planes de mejoramiento se conciben como conjuntos sistemáticos de acciones definidas y desarrolladas para intervenir y transformar programas, acciones o procesos académicos, resultantes del ejercicio de autoevaluación. Pueden establecerse planes específicos para programas o unidades académicas, para planes generales que involucren las funciones misionales de la Universidad, o para determinadas áreas de gestión académica.

La autoevaluación se considera como un paso previo e indispensable para someter la Institución y sus programas académicos a los procesos de evaluación externa, con miras a obtener o renovar los registros calificados o lograr la acreditación de alta calidad.

El Sistema Institucional de Autoevaluación y Mejoramiento contiene los siguientes subsistemas:

- Gestión del Proyecto Educativo Institucional.
- Gestión Curricular.
- Gestión de los programas académicos
- Gestión de los procesos asociados al desarrollo académico.

El Sistema Institucional de Autoevaluación y Mejoramiento cuenta con una estructura organizativa ágil y funcional, orientada a garantizar el desarrollo de los planes y acciones de autoevaluación y mejoramiento. El Consejo Directivo, en concordancia con el Estatuto General, es la instancia de decisión y orientación del Sistema, y establece las políticas de autoevaluación y de planes de mejoramiento de la Institución. Le corresponde, además, tomar las decisiones y realizar los ajustes que la puesta en marcha del sistema exija.

Con miras a garantizar la ejecución de las políticas definidas por los órganos de dirección del sistema, y para darle desarrollo operacional a los procesos y procedimientos, se definen las siguientes instancias operativas:

- El Vicerrector Académico, encargado de la orientación institucional del Sistema, en concordancia con las directrices del Consejo Directivo y del (de la) Rector(a) de la Universidad.

- El (la) Director(a) de la Oficina de Autoevaluación y Calidad, cuya función principal es la de ejecutar y coordinar las políticas y programas definidos por el Consejo Directivo, la Rectoría o la Vicerrectoría Académica.
- Los Comités de Autoevaluación y Mejoramiento constituidos en cada uno de los programas académicos, e integrados por docentes de planta a ellos adscritos. Los Consejos de Facultad determinarán la composición de los grupos y los responsables del proceso que, en todos los casos, deberá ser liderado y orientado por el Decano de la Facultad, y coordinado por el Director del Programa. A los Comités de Autoevaluación y Mejoramiento les corresponde planificar y ejecutar las acciones necesarias para poner en marcha, en el respectivo programa, los procesos definidos y acordados en el desarrollo del proceso.



## 7. Internacionalización

“Desde los años ochenta, en América Latina se vienen gestando una serie de reformas a la educación superior, que han tratado de responder a los efectos de una globalización económica, estimulada principalmente por el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), a partir de los cuales han surgido nuevas instituciones, nuevas formas de gobierno, diversos esquemas de financiamiento, avanzados modelos de evaluación y acreditación, novedosas e innovativas metodologías de enseñanza-aprendizaje y nuevas relaciones que hacen que las instituciones de educación superior generen una mayor interdependencia. Es así como la educación superior del país se enfrenta, hoy más que nunca, a una economía globalizada, caracterizada por la sociedad del conocimiento que privilegia la productividad y la compensación por el saber obtenido.”<sup>4</sup>

Los efectos de la globalización y la sociedad del conocimiento obligan a las instituciones de educación superior a repensarse, a ajustarse rápidamente a esas nuevas exigencias y modos de ver y hacer su labor. Un conocimiento que tiene una gran incidencia en el crecimiento económico y en el desarrollo social de una nación. Pero también, un conocimiento que genera poder y capacidad de negociación, lo que no ha sido pasado por alto por aquellos países que lo generan, transforman y adaptan, generando con ello brechas cada vez más amplias entre estos y los países en vías de desarrollo. Se debilita el papel de la solidaridad, y prosperan los ámbitos más competitivos, competidos y más sometidos a las fuerzas del mercado.

“Si la globalización es el fenómeno, la internacionalización de la educación superior es una de las respuestas a este suceso, manifiesta en un proceso que es determinante para alcanzar su inserción en el mundo del conocimiento, como una de las formas de desafiar los retos que se le imponen. Bien lo expresaba Komlavi Francisco Seddoh, Director de la División de la Educación Superior de la UNESCO, en un evento llevado a cabo por la Asociación Internacional de Universidades: “la internacionalización se ha convertido en una condición *sine qua non* para cumplir con el papel y la misión que le corresponde a la educación superior, como

<sup>4</sup> Hacia una Internacionalización de la Universidad con Sentido Propio, ASCUN 2003. Pág. 4



parte inherente para alcanzar la calidad y la pertinencia de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y el servicio a la sociedad”<sup>5</sup>.

Para la Universidad Mariana la internacionalización es uno de los elementos que contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación. Este es el argumento principal para la introducción y desarrollo de la internacionalización desde la perspectiva educativa y está apoyado por un análisis de los intereses de varios de los actores. La rápida aceleración de la cooperación y la competencia en el nivel mundial afecta todos los aspectos de la sociedad, pero particularmente, el sistema económico y laboral. A su vez, esto tiene repercusiones en las capacidades que deben ser impartidas a las nuevas generaciones. Si la globalización ya es y seguirá siendo un rasgo dominante de las sociedades y economías futuras, las consideraciones de competitividad exigen que la educación se vuelva internacional.

La internacionalización de la Universidad Mariana, es un proceso de transformación institucional que tiene como objetivo general la promoción de la dimensión internacional de la Universidad de sus educadores y educandos en el entorno local, nacional e internacional.

En una educación cada vez más globalizada, la internacionalización le supone a la Universidad Mariana, de una parte, la promoción en el contexto internacional de sus servicios con calidad y excelencia en el ejercicio de la docencia, investigación y proyección social y, de la otra, la incorporación al interior de su vida académica, de las prácticas, currículos, comportamientos culturales y procesos académicos de las universidades asociadas que permitan un verdadero “compartir” de las experiencias de cada institución participe.

Las actuales tendencias globalizantes de la economía conllevan un libre tráfico de bienes y servicios e inciden y modifican de manera directa los modelos educativos. En efecto, la globalización de los mercados exige la calificación y cualificación de nuevos perfiles, habilidades y competencias profesionales y para ello, se hace necesario revisar y ajustar todos los procesos académicos de la Universidad Mariana a fin de transformarlos, armonizarlos y hacerlos más competitivos con el entorno internacional.

---

<sup>5</sup> Hacia una Internacionalización de la Universidad con Sentido Propio, ASCUN 2003. Pág. 5

De suerte, que la internacionalización de la Universidad Mariana es un proceso transversal que debe propender por un mejor conocimiento científico y tecnológico de sus servicios educativos.

Es por ello, que la internacionalización de la Universidad Mariana, debe abarcar – de lo local a lo internacional – procesos de formación, investigación y proyección social que permitan prestar nuevos servicios y ofertar o crear nuevos programas académicos con doble titulación internacional.

Significa lo anterior, que la comunidad académica en general y los estudiantes y profesores en particular de la Universidad Mariana, deben apropiarse del conocimiento que ofrecen las universidades locales, nacionales e internacionales asociadas para mejorar sus competencias y habilidades profesionales.

En este sentido, cada universidad debe aportar sus experiencias docentes, investigativas, formativas, y de proyección social que favorezca el cumplimiento de los objetivos propuestos para la internacionalización.

De otro lado, para la internacionalización de la Universidad Mariana se requiere la búsqueda permanente de la cooperación nacional e internacional que propicie un enfoque integral e interdisciplinario de los servicios internacionales de educación.

Lo anterior, conlleva la necesidad de construir una red de instituciones participes que propicien una reciprocidad en las concesiones y aportes, de modo, que entre ellas se genere un verdadero intercambio de experiencias académicas, investigativas y pedagógicas que permitan afianzar y enriquecer la relación de la Universidad Mariana con la comunidad académica internacional.

El programa de internacionalización de la Universidad Mariana tiene como punto de partida la globalización de la educación superior y, la necesidad de armonizar e intensificar el intercambio de estudiantes, docentes, programas, currículos, investigaciones, proyectos, culturas, comportamientos y herramientas tecnológicas entre otros muchos aspectos de la vida académica.

Para desarrollar los objetivos de la internacionalización de la Universidad Mariana, se deben generar vínculos de confianza duraderos y exitosos con otras instituciones de educación local, nacional e internacional que

faciliten y promuevan el logro de los objetivos definidos en el plan táctico del programa de internacionalización.

Para ello, resulta necesario suscribir convenios y alianzas estratégicas con otras instituciones de educación superior que facilite y concrete los objetivos específicos descritos en la directriz de Internacionalización del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Mariana.

En este sentido, la Universidad Mariana debe priorizar y suscribir alianzas con sectores académicos y productivos del orden nacional e internacional que le permita preparar a sus educadores y educandos.

Es así como en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad prevé la formulación del plan táctico del programa de internacionalización. Allí se propuso, como ámbito de acción de la internacionalización la prestación de los servicios de formación, investigación y proyección social de la educación, orientado a:

- a. “Promover la dimensión Nacional e Internacional de la Universidad en sus diversos campos de acción.
- b. Acreditar Internacionalmente programas académicos de pregrado y postgrado.
- c. Gestionar alianzas estratégicas para la celebración de convenios Nacionales e Internacionales garantizando la movilidad académica de educandos y educadores”<sup>6</sup>.

“Para la Universidad Mariana la Internacionalización es un proceso intencional, de incorporación de la dimensión internacional a la dinámica institucional para hacer realidad tres ejes misionales:

- La formación de profesionales con visión de universalidad, capacidad de confrontar saberes con diversas comunidades, espíritu crítico y sentido ético, habilidades comunicativas en contextos y culturas diferentes y capacidad de convivencia y tolerancia.
- El fortalecimiento y enriquecimiento de lo propio, desde la identidad institucional, con visión global y en alteridad.

---

<sup>6</sup> Plan de Desarrollo 2007 - 2012 Universidad Mariana

- El diálogo entre fe, ciencia y cultura.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han formulado las siguientes políticas para la Internacionalización de la Universidad Mariana:

1. *La Universidad Mariana entiende que la internacionalización es un medio para alcanzar su misión institucional.*
2. *La Universidad Mariana se proyectará a nivel nacional e internacionalmente bajo los parámetros de su Proyecto Educativo Cultural para la Paz.*
3. *La Universidad Mariana reconoce que es la comunidad educativa quien hace realidad la internacionalización, por ello todos los actores de la dinámica institucional deben contribuir desde sus propias funciones al logro de las metas establecidas para su internacionalización.*
4. *La internacionalización de la Universidad Mariana se extiende a otras universidades e instituciones tanto nacionales como internacionales. La Universidad Mariana mantendrá vínculos con organizaciones académicas, sociales y culturales y con instituciones de educación superior, regionales, nacionales y extranjeras, en donde prime el principio de alteridad.*
5. *La Unidad de Servicios Internacionales será la encargada de coordinar los procesos de internacionalización de la Universidad Mariana.*
6. *La Universidad pondrá los medios necesarios para facilitar el proceso de internacionalización”<sup>7</sup>.*

Por lo tanto se puede asumir que la Internacionalización se ha convertido en un importante asunto en el desarrollo de la educación superior. Simultáneamente es un fenómeno que plantea una enorme cantidad de interrogantes concernientes a: su dimensión histórica; su significado, su concepto y aspectos estratégicos; su relación con el desarrollo de la sociedad y la educación superior en general; y sobre su estatus como un área de estudio y análisis que contribuya con el desarrollo científico, tecnológico de la sociedad y de tal manera que el país y su regiones puedan insertarse y competir en el mundo globalizado.

---

<sup>7</sup> Programa de Acompañamiento para el Proceso de Internacionalización, ASCUN R.C.I, Ministerio de Relaciones Exteriores 2009.



## 8. Funciones Sustantivas

### 8.1 DOCENCIA

El Estatuto General establece los principios para orientar el ser y el quehacer de la Universidad Mariana; uno de ellos está referido a la docencia, la cual es concebida *“como una interacción dialógica sustentada en la comunicación...donde la investigación permite aprender a conocer e intervenir con una pedagogía que reinvente nuevos contextos de desempeño a partir del aprendizaje autónomo”* (Art. 1). A partir de esta concepción dialógica, el Estatuto define la docencia *“como la interacción comunicativa que se fundamenta... en el diálogo de saberes para formar hombres y mujeres más humanos”* (Art.12). Además, entiende la docencia *“como el proceso que suscita actitudes que posibilitan el aprendizaje para la apropiación, recreación y construcción del conocimiento, de acuerdo con los nuevos retos y exigencias de...la sociedad contemporánea”* (Art. 6).

En concordancia con esta declaración institucional, la Universidad Mariana fundamenta sus procesos docentes en una pedagogía basada en la relación comunicativa educador-educando como factor fundamental de la formación integral. Se trata de una relación honesta, respetuosa y de mutua exigencia. En esta relación, el estudiante es el principal artífice de su formación: aporta al proceso educativo la singularidad de sus conocimientos, habilidades y valores previos, sus tradiciones culturales, su sensibilidad y la fuerza renovadora de su generación.

Por su parte, el docente aporta sus competencias académicas, su dominio en el campo disciplinar y profesional, su experiencia y, sobre todo, su calidad y madurez humanas. Por consiguiente, el profesor se esforzará por alcanzar una mayor excelencia personal, académica y profesional, y se comprometerá en el conocimiento, respeto y práctica de la identidad de la Universidad Mariana, a la cual libremente decidió vincularse.

El proceso de la docencia se centra en el desarrollo de competencias humano-cristianas, académicas y productivas orientadas a formar personas y profesionales integrales, humana y académicamente competentes. Por tanto, la acción pedagógica girará alrededor del planteamiento de problemas e interrogantes pensados desde lo específico de cada disciplina o profesión, pero también desde perspectivas interdisciplinarias y de

diálogo de saberes. La docencia así concebida propicia la investigación y exige una pedagogía de la autonomía, donde lo esencial es alcanzar el logro de competencias, la asimilación significativa de los saberes y la aplicación de los conocimientos en desempeños relacionados con el ejercicio real de las profesiones.

Los propósitos formativos de la docencia se enmarcan en los currículos. Ellos se estructurarán en unidades de formación integradoras de saberes, experiencias, actividades y trabajos de investigación y de proyección social, que correspondan a los propósitos específicos de formación en una disciplina o profesión, y siempre orientados a la formación integral y a la solución de problemáticas concretas del desempeño profesional. Los currículos, para garantizar su vigencia, deben considerarse como proyectos en permanente construcción; por tanto, se organizarán en rutas formativas flexibles, de manera que siempre tengan la posibilidad de revisarse y actualizarse.

### **8.1.1 Educación Virtual**

La Universidad Mariana asume la Educación Virtual como un proceso pedagógico que implica ineludibles cambios en los paradigmas educativos; por ser una educación basada en medios digitales que permite pasar del aprendizaje por transmisión, a un aprendizaje educativo constructivo, transformando el aprendizaje lineal en aprendizaje hipermedial, es decir, trabajar desde la interacción con el educando haciendo uso de diferentes medios (texto, video, sonido, hipertexto, etc.); igualmente se cuenta con el cambio de la instrucción a la construcción y al descubrimiento ya que el educador se vuelve un mediador que propicia los espacios de aprender a conocer y experimentar para descubrir.

Existe un cambio de postura frente a la forma de ver la educación centrada en el maestro a la educación centrada en el estudiante, si bien se toma como parte de la acción del tutor el desarrollo de contenidos propios de su espacio académico, la posición frente a cómo los va a aprender el educando cuenta mucho más ahora, porque los intereses permiten motivar sus propios procesos de aprendizaje; si hablamos de contenidos reconocemos que se debe pasar de la reproducción del material a aprender cómo interactuar y cómo aprender de él para desarrollar competencias.

Para ello la Universidad Mariana cuenta con un plan estratégico de incorporación de TIC que ha resignificado la definición de Educación Virtual

como un programa institucional que trasciende lo académico y se integra en los procesos de docencia, investigación y la relación con el sector externo, mediante el uso efectivo de la infraestructura tecnológica; a través de su visión, objetivos estratégicos y políticas que se ven articulados a los desarrollos misionales institucionales.

Tiene como objetivos estratégicos el de institucionalizar el uso de las TIC en el mejoramiento del servicio educativo de la Universidad Mariana y de desarrollar la Educación Virtual en los programas académicos.

Sus principales políticas institucionales se resumen en lo siguiente: La promoción del uso pedagógico de las TIC para cumplir con la formación integral del profesional de la Universidad Mariana y el de propender por la utilización de la educación virtual en el proceso de enseñanza aprendizaje como estrategias que posibiliten la práctica del modelo pedagógico en la formación de la autonomía del educando.

Entre los servicios que presta se pueden mencionar los siguientes: apoyo a los procesos pedagógicos en los diferentes programas con metodología a distancia y presenciales, diseño, montaje, evaluación y reconstrucción de cursos en línea por medio de ambientes virtuales de aprendizaje (AVA), cualificación de docentes en ambientes virtuales de aprendizaje en educación virtual, asesoría técnico - pedagógica para el montaje de programas virtuales y la administración de banco y repositorio de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVAS).

La Educación Virtual en la Universidad Mariana surge entonces como una estrategia de aprendizaje mediada que permite la ampliación de la cobertura de la metodología en educación a distancia, por lo tanto las características de esta educación sirven de base para la comprensión y desarrollo de nuevas formas de educar y de aprender, desarrollados por la revolución tecnológica de la información y la comunicación y de la producción del conocimiento. Las nuevas formas de educar se centran en un aprendizaje innovador, transformador, creativo y autónomo, realizado a través de diferentes medios.

Por lo anterior, se concluye que la Educación Virtual, es un sistema de Educación entrelazado por los diversos medios tecnológicos y por espacios educativos basados en nuevos paradigmas pedagógicos, para mejorar la educación e incentivar el aprendizaje interactivo y personalizado,



privilegiando el análisis crítico, enfatizando en el trabajo en equipo a través del uso del Internet y los medios tecnológicos.

Igualmente, la Educación Virtual en la Institución se considera como un sistema de educación que permite enriquecer los conocimientos, acortar las distancias geográficas entre docentes, estudiantes y compañeros e incrementar el tiempo de orientación personalizada, mediante las siguientes acciones: comunicación sincrónica y asincrónica entre profesores y estudiantes, recepción y emisión de programas de los mejores expertos de cualquier lugar del mundo a través de la red RENATA, acopio de información de múltiples fuentes por medio de un repositorio de Objetos Virtuales, transmisión de conferencias satelitales a grupos simultáneos (streaming), evaluación del desempeño de los profesores y alumnos de manera electrónica, oferta de demanda de seminarios de educación continuada a través de e-learning, mejoramiento de la eficiencia en los procedimientos de administración y gestión educativa por medio del uso de las TIC, mejor interacción e intercambio entre instituciones educativas y de otro orden social, económicas, políticas, productivas a través de Redes Académicas.

Como parte del programa institucional de Educación Virtual la Universidad Mariana acoge el plan estratégico de incorporación de las TIC denominado PLANESTIC que fue orientado por el Ministerio de Educación Nacional y que permitió recoger información a través de un diagnóstico sobre la implementación, características y competencias para poder desarrollar y hacer uso de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje.

El programa Institucional dispone a su vez de un subsistema de diseño, elaboración, evaluación, publicación, seguimiento y mejoramiento de los materiales de apoyo al aprendizaje para cada curso que se ofrece, el cual es atendido por un grupo interdisciplinario que vela por su calidad y da garantía de facilitar el proceso de aprendizaje para los estudiantes.

## **8.2 INVESTIGACION Y PUBLICACIONES**

### **8.2.1 Descripción del Sector estratégico**

Forman parte del sector investigativo y de publicaciones los diferentes procesos, relaciones intra e interinstitucionales, planes, programas y proyectos relacionados con la generación, recreación, aplicación y difusión

del conocimiento. Involucra además el personal, los recursos físicos y financieros, y las actividades orientadas a institucionalizar y desarrollar la actividad investigativa y de publicaciones como quehacer propio de la Universidad Mariana, estrechamente articulado con la docencia y la extensión en función de la formación integral de los educandos, del crecimiento personal y profesional de los educadores profesionales, y del desarrollo regional.

Para el cumplimiento de sus funciones cuenta con la instancia administrativa correspondiente, el Centro de Investigaciones y Publicaciones – CIP, encargado de las funciones de promoción, gestión, coordinación y difusión de las actividades investigativas y de producción intelectual, para propiciar el desarrollo de éstas en las diferentes unidades académicas con el apoyo de los Coordinadores de Investigación, de los Coordinadores de Semilleros de Investigación, de los Grupos de Investigación, y demás colectivos que con tales propósitos se constituyan.

En el quehacer institucional son importantes tanto la investigación formativa como la investigación en sentido estricto, entendida la primera como el supuesto básico para el desarrollo de la segunda, y asumiendo que ésta, a su vez, enriquece la formativa y retroalimenta todo el quehacer académico y de servicio a la comunidad, respondiendo así a los lineamientos sobre educación superior que asumen estas dos perspectivas de trabajo dentro del concepto de formación investigativa (Decreto 2566 de 2003, del M.E.N).

La Universidad, como componente fundamental del sistema social sólo puede cumplir su misión docente en la medida en que logre interpretar su contexto y el mundo en estrecha interacción con él. Por eso asigna gran importancia al fomento de la investigación profesoral y estudiantil, sea ésta de carácter institucional o interinstitucional, disciplinar o interdisciplinar, siempre que contribuya a dar respuesta a las necesidades socioeconómicas, educativas y culturales del entorno, y se articule al desarrollo de programas y líneas institucionales de investigación, en estrecha relación con la realidad regional y nacional.

### **8.2.2 Concepción institucional sobre investigación.**

“La Universidad Mariana entiende la investigación como el proceso mediante el cual se posibilita la creación de conocimientos; el aumento, renovación o revisión crítica de los que ya se tienen; su aplicación práctica;

la generación y actualización de tecnologías y metodologías, así como la reconstrucción del desarrollo histórico del conocimiento mediante la exploración de las fuentes” (Reglamento General, artículo 19, numeral 19.3.2)

### **8.2.3 El Centro de Investigaciones y Publicaciones.**

En concordancia con el Reglamento General (artículo 19, numeral 19.3.1) “el Centro de Investigaciones y Publicaciones, CIP, es una Unidad Académica dependiente de Vicerrectoría Académica, bajo la responsabilidad de un Director nombrado por el Rector para un período de dos (2) años, quien es miembro, por derecho propio, del Consejo Directivo”. En este mismo artículo del Reglamento General se establecen las funciones del CIP y los lineamientos institucionales sobre investigación y publicaciones.

#### **Líneas de acción del Centro de Investigaciones y Publicaciones.**

##### **Investigación profesoral.**

La investigación profesoral debe mirarse desde una doble perspectiva: como componente esencial de la docencia, y como proceso sistemático plasmado en proyectos, es decir, como investigación propiamente dicha, realizada por equipos de educadores profesionales. En el primer caso se parte de la consideración de que la cultura académica debe estar mediada por una apropiación significativa de la cultura de la investigación, en donde la docencia debe nutrirse de las características, procesos, valores, métodos y, esencialmente de la lógica del trabajo científico, como manera de garantizar que las estrategias metodológicas del educador profesional permitan la apropiación y producción del saber de manera significativa.

La investigación compromete a cada educador profesional en los procesos de perfeccionamiento de su labor pedagógica, mediante el diseño, implementación y valoración de estrategias encaminadas a fortalecer el aprendizaje de sus educandos, a promover la participación efectiva en los procesos de construcción del conocimiento, a la búsqueda de relaciones apropiadas de la docencia en su campo disciplinar, a la incorporación de mejoras en el currículo a través de proyectos de investigación que posibiliten la integración disciplinaria e interdisciplinaria dentro y fuera de la Unidad Académica, y a la utilización de desarrollos en el campo disciplinar que permitan generar nuevos enfoques encaminados a identificar, analizar y solucionar problemas que afecten a la comunidad regional, na-

cional y mundial a fin de promover alternativas de solución y, en suma, la apropiación de la investigación como una práctica social que apoye cotidianamente las acciones de la docencia y posibilite hacer de las prácticas de extensión un espacio más para el aprendizaje a través de las investigaciones.

### **Investigación estudiantil: formación del espíritu investigativo.**

La investigación estudiantil de la universidad Mariana, en el marco de la formación investigativa tiene, como finalidad fundamental, desarrollar la cultura de la investigación en los educandos a través de experiencias formales y alternativas de aprendizaje, que los prepare para ejercer su profesión con fundamentos investigativos, con capacidad para leer, interpretar y aportar creativamente en la transformación de la realidad.

Desde el inicio de su vida universitaria el educando cuenta con espacios curriculares de formación investigativa, agrupados en la correspondiente subárea, apoyada mediante estrategias alternativas de aprendizaje como los Semilleros y las diferentes modalidades de participación en la actividad investigativa de la universidad. Así mismo, puede participar activamente en esta actividad a través de la co-investigación, de las pasantías investigativas, y como educando acompañante o auxiliar en los grupos de investigación profesoral.

### **Publicaciones.**

Este programa responde a la importancia que para el desarrollo de la actividad académico - investigativa tienen los procesos de producción intelectual y su consecuente difusión.

Si bien es cierto que la investigación constituye por sí misma creación, recreación y aplicación del conocimiento, actividad intelectual por excelencia, no es menos cierto que su ejercicio requiere de habilidades que necesitan a su vez, para su desarrollo, de condiciones favorables. La capacidad para la producción intelectual necesita, por ejemplo, de ejercicio permanente, de estímulos y espacios de difusión que permitan, a través de la confrontación y crítica de los lectores, retroalimentarse para adquirir niveles cada vez más altos de calidad.

De ahí que esta línea de acción, además de constituirse en posibilitadora de la difusión y divulgación de los resultados del quehacer investigativo

y de la actividad académica en general generados por la comunidad universitaria, y de hacer visible el acceso de la misma a la publicación de sus reflexiones, ensayos y demás productos de la actividad lecto – escritora, propenda por crear espacios de capacitación y actualización orientados a desarrollar actitudes y habilidades que hagan posible a la Universidad Mariana, en un futuro próximo, influir de manera real en la comunidad académica y científica regional, nacional e internacional.

### **8.3 PROYECCION SOCIAL**

#### **8.3.1 ANTECEDENTES Y DEFINICION INSTITUCIONAL**

En el año de 1993 la Universidad Mariana participa en el II Encuentro Nacional de Proyección Universitaria, realizado en la ciudad de Cali, dando inicio al proceso de reflexión en torno a la extensión o proyección social.

Posterior al evento nacional se organizaron encuentros regionales con las Universidades del Suroccidente del país como preparatorios al III Encuentro Nacional a realizarse en 1995, del cual fue sede la Universidad Mariana, a partir de este momento se inicia un proceso de reflexión al interior de la Universidad sobre la necesidad de organizar una propuesta Institucional en torno a la Proyección Social; es así como en el Proyecto Pedagógico – Cultural para la Paz se plantea que “la proyección social constituye una dinámica interuniversitaria, interdisciplinaria e intersectorial que permite a sus actores contribuir a la construcción, enriquecimiento y retroalimentación del ser, del saber, y quehacer de la vida universitaria en estrecha relación con la comunidad involucrada en su ámbito de influencia. A través de ella la Universidad ejerce el liderazgo de los procesos de cambio social, científico y tecnológico que demanda el país, dentro de una filosofía de conservación de los recursos naturales, con el fin de proyectar el espíritu universitario en el medio histórico, geográfico, político, económico y social de Nariño y su zona de influencia.”<sup>8</sup>

Lo anterior plantea la existencia de una estrecha relación entre la Universidad y la sociedad, siendo la Universidad un factor de desarrollo y transformación del entorno mediante la activa participación en los planes de desarrollo a nivel local, regional y nacional, así como la articulación de las tres funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Extensión que permitan, mediante el diálogo de saberes, contribuir a la solución de las necesidades del entorno.

<sup>8</sup> Proyecto Pedagógico – Cultural para la Paz. 1998. Pág. 82.

Además genera el compromiso de la comunidad universitaria en la ejecución de actividades que permiten la búsqueda de la justicia y la construcción de una democracia real y participativa, de la cultura de la paz, y de una ética para la convivencia social.

El equipo conformado y el trabajo desarrollado hasta 1998 permitieron la construcción de un documento orientador en torno a la proyección social, estableciendo un diagnóstico institucional en ese momento, así como las acciones a desarrollar en el marco de un proceso de mejoramiento del sector.<sup>9</sup>

En el 2003, en el Artículo 14 del Estatuto General de la Universidad Mariana, se establece que la proyección social de la institución “parte de su compromiso con el evangelio en la problemática social regional, nacional e internacional, y se realiza a través de su participación activa en las iniciativas tendientes a mejorar las condiciones para la convivencia y el fortalecimiento de la paz y la cultura”<sup>10</sup>

Y en el Reglamento General, en su artículo 19, se crea y reglamenta la Unidad de Proyección Social como una dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica, y bajo la responsabilidad de un Director nombrado por el Rector. La Unidad Académica de Proyección Social fue creada con el fin de articular la presencia de la Universidad Mariana en los distintos escenarios sociales para contribuir al desarrollo sostenible de la región.

La Unidad Académica se constituye en un puente entre la Comunidad y la Universidad, a través del desarrollo de las prácticas formativas, pasantías, voluntariado, asesorías, actividades investigativas, programas y proyectos interdisciplinarios que se generan desde las diferentes Facultades.

Para el cumplimiento de esta tarea es necesario el apoyo de cada una de las Unidades Académicas de la Universidad, quienes deben propiciar y fortalecer las relaciones con los diversos sectores de la sociedad y con los profesionales UNIMAR, a la luz de la Misión y Visión Institucionales (Reglamento General 19.4.9)

---

<sup>9</sup> *Ibíd.* Pág.84.

<sup>10</sup> Estatuto General. Universidad Mariana. Artículo 14.

La Universidad Mariana, con el fin de formar la conciencia social de sus educandos, debe promover su participación en los programas de proyección social con el acompañamiento de educadores. (Reglamento General 19.4.10).

### 8.3.2 PRINCIPIOS

Los principios del modelo de proyección social orientan el accionar de la Universidad Mariana, facilitando la aplicación práctica del conocimiento con función eminentemente social, teniendo en cuenta los intereses, necesidades, inquietudes y aspiraciones de las mayorías; es decir, como una vía amplia, accesible y dinámica de comunicación bidireccional permanente entre la universidad y la realidad local, regional y nacional.

Desarrolla sistemáticamente los diferentes planes, políticas, estrategias y programas de proyección social con el fin de posicionar a la Universidad a nivel nacional, formulando propuestas para la solución del entorno.

Los principios orientadores de la proyección social son:

- **Responsabilidad y pertinencia social:** expresa la finalidad social relacionada con la contribución a la comprensión y solución de los problemas del país, y propende por el establecimiento de vínculos orgánicos con el medio social.
- **Autonomía:** supone preservar la naturaleza independiente y la identidad de las instituciones de educación superior, el respeto a la libertad de crítica y al ejercicio soberano de sus funciones misionales en beneficio de los intereses generales de la región y del país.
- **Diálogo de saberes:** contribuye a la transformación social en todos sus aspectos mediante la integración de los saberes.
- **Pertinencia y calidad académica:** juega un papel importante como medio y fin de la investigación y la docencia para la generación de resultados o productos que tengan impacto positivo académico, cultural y social.
- **Equidad:** promueve el reconocimiento de las diferencias sociales y culturales, propendiendo por la creación de oportunidades, la consolidación de capacidades de los diversos agentes sociales,

y la generación de condiciones de participación social, en un desarrollo con justicia redistributiva.

- **Fortalecimiento de lo público en la sociedad:** procura la construcción de espacios de respeto por lo colectivo, y que en la construcción plural de ciudadanías interculturales se busque el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.
- **Coherencia:** es el grado de correspondencia entre las tres funciones de la dimensión social, docencia, investigación y proyección, como un todo.
- **Complementariedad:** las instituciones de educación superior actuarán colaborando con el Ministerio de Educación Nacional, dentro de sus competencias, con el propósito de incrementar los niveles de eficiencia y eficacia.

### 8.3.3 POLITICAS

- La Proyección Social, desde el saber y quehacer de la Universidad, busca articular y comprometer a todos los programas y dependencias de la institución en la transformación del entorno social, donde la universidad y la comunidad establezcan una relación bidireccional que propicie escenarios para el conocimiento crítico, el fortalecimiento de la sensibilidad y el compromiso social.
- Participar en la transformación del entorno social, ecológico, político, económico y cultural mediante la interacción de la universidad con el sector productivo, con los organismos estatales, organismos internacionales con sede en la región, organizaciones no gubernamentales y comunidad.
- Generar procesos de participación y autogestión de las comunidades.
- Fortalecer la pertinencia curricular en relación con las características y necesidades de los contextos, desde los planes, programas y proyectos sociales, debidamente articulados a las áreas del conocimiento propias de la institución, articulando la docencia con la proyección social y la investigación.



### 8.3.4 OBJETIVOS

- Consolidar la formación humana e integral de los estudiantes, mediante procesos participativos que conlleven a la lectura de las problemáticas sociales del entorno.
- Fortalecer el intercambio de experiencias intersectoriales que permitan generar dinámicas interactivas en beneficio de las comunidades más vulnerables.
- Crear escenarios que permitan el ejercicio armónico del saber desde las diferentes áreas del conocimiento que ofrece la universidad, en pro de la construcción de alternativas propositivas que coadyuven al fortalecimiento del tejido social
- Posibilitar estrategias y mecanismos que articulen los procesos de docencia, investigación y extensión.
- Establecer vínculos relacionales entre el medio social y la universidad para la búsqueda y construcción conjunta de planes, programas y proyectos orientados a la transformación del contexto.
- Favorecer la transdisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la intersectorialidad desde el quehacer profesional, tendiente a trabajar las problemáticas sociales desde diferentes dimensiones que conlleven al mejoramiento de las condiciones de vida.
- Generar alianzas estratégicas y redes sociales que favorezcan la transformación de las comunidades sociales.

### 8.3.5 ESTRATEGIAS

1. Identificación de diversos escenarios sociales que permitan la inserción de propuestas integrales de desarrollo, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
2. Participación activa en las decisiones políticas, sociales, culturales, educativas y económicas en lo local, regional y nacional.
3. Articulación de la Universidad a procesos de cooperación nacional e internacional para la financiación de los proyectos de Proyección Social.

4. Planeación, organización, ejecución y evaluación de programas de educación continua, consultorías, asesorías, interventorias, actividades de educación para el trabajo, y demás acciones de proyección social.
5. Identificación de mecanismos que permitan procesos de aseguramiento de calidad, pertinencia y gestión de la proyección social.

### 8.3.6 MODALIDADES

Se denomina modalidades a las diversas formas de circulación del conocimiento en la sociedad, de distinto grado de complejidad, pero que comparten modelos de gestión, métodos y hábitos de trabajo relacionados con su orientación a interactuar con agentes sociales, alrededor de problemas o temas específicos.

De igual manera, los tipos de instituciones (universidades, instituciones universitarias e instituciones técnicas y tecnológicas), su carácter (públicas o privadas) y sus misiones inciden en los énfasis y en los grados de desarrollo específico de las siguientes modalidades:

No	MODALIDADES
1.	Educación para el trabajo y el desarrollo humano
2.	Servicios académicos de extensión
3.	Servicios docentes-asistenciales
4.	Prácticas formativas
5.	Programas comunicativos y de difusión
6.	Eventos de divulgación académico y cultural
7.	Gestión Tecnológica
8.	Gestión Social
9.	Programas interdisciplinarios de extensión que integran formación e investigación
10.	Gestión de procesos culturales
11.	Programas y proyectos de comunicación pública y difusión educativa y cultural
12.	Gestión de las relaciones con los egresados
13.	Intervenciones de docentes en eventos externos

---

Documentos de Trabajo de la Red Nacional de Extensión: políticas de extensión.

Bogotá, noviembre de 2008



## 9. Bienestar Universitario

### 9.1 GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR

La Universidad tiene que ser un principio promotor de la historia: de la historia de un pueblo y de un país, o de una comunidad unida más allá de las fronteras geográficas, para que, además de profesionales, promueva de ella intelectuales capaces de vivir e influir vitalmente según el entorno y las realidades de los tiempos. Promueve seres humanos capaces de situarse al servicio de una sociedad incluyente, con una formación que aporte de manera significativa en la creación de un modelo de sociedad anclada en los más altos valores del espíritu humano que se encarnan en cada una de las culturas.

La Universidad Mariana está comprometida con el desarrollo cultural, socioeconómico y político como elementos claves del desarrollo sostenible, formando profesionales humana y académicamente competentes, con compromiso social, espíritu crítico y sentido ético; ciudadanos capaces de construir una sociedad justa basada en la solidaridad, el respeto por los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento y la información. Forma nuevas generaciones capaces de participar de la vida en comunidad, en contextos de pluralidad y diversidad.

La formación humana en la Universidad fortalece los procesos de desarrollo humano porque está relacionada con el perfeccionamiento de las dimensiones psicoafectiva, social, comunicativa, cultural, ética, física, espiritual, intelectual y política, y de las actitudes y valores que impactan en el crecimiento personal y social del ser humano. Un ser humano formado desde sus diferentes dimensiones actúa con esquemas fundamentados en valores coherentes, propositivos y propios. Es un ser que reconoce su papel en la sociedad, en la familia, en la Institución, en la empresa, y en cualquier ámbito de la vida.

En este contexto se asume el humanismo de inspiración cristiana, no como un mero saber del hombre, sino como un crecer consciente como hombre, un optar por la persona de Jesús, Hijo de Dios e Hijo de María, y por su misión de llevar plenitud a todos los hombres. El humanismo cristiano contempla al ser humano, se acerca a él desde Jesús, se solidariza con él,

le da firmeza a su responsabilidad, y fundamenta su diálogo en una relación esencialmente personal.

De esta concepción se asume: el ser humano como persona, el saber como constructo ético - estético, la sociedad como fraternidad, y la lectura del contexto desde los valores del Evangelio. Con este propósito en la institución se desarrolla el proyecto de Pastoral Universitaria que tiene como propósito general anunciar el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo en el ámbito universitario para que acontezca el Reino de Dios.

Por lo tanto, Bienestar Universitario se concibe como la estructura sistémica que interrelaciona, vincula y articula el ser, el estar, el pertenecer, el proyectar y el transformar de la comunidad universitaria, dentro de un contexto histórico y cultural mediatizado por componentes biológicos, psicológicos, sociológicos y espirituales. Desarrolla un conjunto de procesos integrales tendientes a promover la calidad de vida, la formación integral y la construcción de comunidad educativa, transversalizando las funciones sustantivas de la Universidad.

Para la ejecución de sus proyectos, Bienestar Universitario asume el humanismo franciscano, teniendo en cuenta que, además de razón, el ser humano es trabajo, biología, palabra, celebración, fantasía, espontaneidad y creatividad; por ello el carácter lúdico puede ser propio de la acción sublime sugiriendo una forma de ser y de vivir.

Está comprometido con la creación de un clima de convivencia y armonía, donde todos los miembros de la comunidad universitaria sean respetados en sus derechos, y puedan desarrollar las dimensiones de su personalidad de una manera libre y espontánea, dentro de los límites que establecen los deberes sociales para la convivencia fraterna y solidaria.

Acorde con el Modelo Pedagógico Institucional, y desde los diferentes escenarios de aprendizaje, contribuye con la formación integral, con el fin de promover una cultura donde cada integrante sea consciente de su propio bienestar en relación permanente con el otro.

El sistema de Bienestar Universitario desarrolla su misión a través de programas, proyectos y actividades enfocadas a favorecer la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad universitaria

desde las dimensiones: formativa, investigativa, comunicativa y de gestión y prestación de servicios. Los programas son:

## **9.2 PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO**

Articula y acompaña los procesos formativos, buscando dimensionar en sus diversos espacios y contextos el reconocimiento de la persona en su ser, sentir, actuar, pensar y compartir, de tal manera que permita al individuo la posibilidad de construir, reconstruir y transformar la sociedad. El programa abarca el proyecto de “Acompañamiento al estudiante mariano, un ministerio de ayuda”, el cual genera acciones que aportan al reto de la formación integral, promueve la pertenencia, la participación, la calidad académica y humana de los educandos. Busca fortalecer fraternalmente a la comunidad universitaria, incentivar el compromiso social y profesional, a la vez que prevenir problemas internos, la deserción, el rezago y la mortalidad académica. Y el proyecto de liderazgo con representantes de curso, el cual aporta en la formación de educandos líderes que actúen como agentes de cambio en nuestra sociedad; además de hacer efectiva la representatividad de los educandos en los grupos, programas, facultades y Consejo Directivo de la Institución.

## **9.3 PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD**

Promueve el servicio de salud integral a través de la consulta médica preventiva, asistencial y curativa, con atención permanente, charlas educativas, charlas personalizadas, tratamientos correctivos para mejorar y mantener la calidad de vida y la salud de la comunidad universitaria.

## **9.4 PROGRAMA DE EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS**

Promueve y estimula las formas de expresión artística en todas sus manifestaciones, orientadas a complementar el desarrollo y la formación integral y académica, ética y estética, en pro de fortalecer y resignificar la identidad cultural regional.

## **9.5 PROGRAMA DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

Este programa está comprometido con la organización y promoción de las actividades físicas, deportivas y lúdicas; además incentiva todas las posibilidades y potencialidades para conocer, interactuar y enfrentar un mun-

do en continuo cambio, con circunstancias y alternativas diferentes que día a día exigen una convivencia participativa para construir una sociedad democrática, pluralista y libre.

#### **9.6 PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE**

Promueve la formación de personas con sentido de conservación ambiental y equidad social, y de rescate de las tradiciones locales y actividades ecológicas ancestrales, valorando el conocimiento con una actitud que le permita aprender de los demás. Genera iniciativas que contribuyan a la prevención, control y minimización de impactos ambientales.

## 10. Evaluación

La viabilidad del PEI depende, en buena medida, de los procedimientos que se asuman para lograr la concertación de acciones y de las estrategias que se implementen para dinamizar el trabajo en equipo.

En este sentido el proceso requiere del esfuerzo colectivo, participativo y comprometido de todos, que permita su evolución sostenida en el tiempo, sin secuencias rígidas en períodos y etapas, sino por el contrario con un desarrollo de carácter permanente, sensible a la realidad, con capacidad anticipatoria para ir ganando niveles de concreción a medida que se avanza en el proceso.<sup>11</sup>

El PEI es una responsabilidad compartida colectivamente, cuyas acciones están orientadas por propósitos y objetivos comunes y cuyos resultados parciales deberán ser evaluados permanentemente por la comunidad educativa a la luz de criterios convenidos colectivamente. En este sentido se identificarán los problemas y las prioridades, a partir de las demandas de la comunidad, las características regionales y locales y las expectativas acerca de lo debe ser y hacer la Institución.

Dicho análisis remite al uso de procedimientos que permitan el acercamiento y comprensión de los problemas y de las situaciones, bien desde la focalización en un determinado aspecto o desde el intento de abarcar toda la realidad institucional. La Universidad Mariana asume como *critérios* de evaluación para el PEI:<sup>12</sup> *la presentación clara y coherente de la concepción sobre el conocimiento; el desarrollo humano y la pedagogía que guían la propuesta; la explicitación de la Misión, principios y objeto social de los programas académicos; la sistematización de la experiencia, sus logros, dificultades y resultados imprevistos; la concepción integradora de la acción orientadora al cambio; la contribución del PEI a la transformación de la vida organizacional; la contribución del PEI a la producción de conocimiento, a la formación de docentes, y al desarrollo humano de los miembros de la comunidad.*

<sup>11</sup> NIÑO, Libia, y otros. "Evaluación, proyecto educativo y descentralización en la educación. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, 1995. p85

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p86



En otras palabras, es concebir el PEI como una construcción colectiva, orientada a la transformación integral de la institución, de los sujetos involucrados y a la promoción cultural de la comunidad, lo que implica reflexionar sobre una “pedagogía de la evaluación”<sup>13</sup>, donde se supere el concepto tradicional instrumental de control, externo, terminal y divorciado del contexto y se empiece a manejar el concepto de evaluación como un proceso dinámico, continuo, integral y flexible, en función de lo innovador, de la creatividad, de la transformación institucional y de unos *propósitos* claves como los siguientes:

- Describir, interpretar y revelar toda manifestación de creatividad y de innovación en el desarrollo del PEI.
- Identificar como funciona PEI, su impacto, que ventajas y desventajas se han encontrado y como se han transformado sus estructuras.
- Sensibilizar y motivar a los actores, a través de la reflexión, el asesoramiento y el acompañamiento continuo.
- Esclarecer y clarificar los procesos.
- Propiciar la reflexión permanente para no perpetuar las concepciones, las estrategias y las actitudes.
- Identificar y favorecer la generación de nuevos roles entre educadores y educandos.
- Dilucidar los procesos, identificar sus aspectos importantes y trazar los ciclos de causa efecto en cada problemática encontrada.
- Reorganizar los procesos y generar líneas de investigación que conduzcan a la solución de los problemas priorizados.
- Responder a las expectativas de los participantes.
- Valorar los procesos, los sujetos y los resultados<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> PULIDO, Marian Cristina. “El Proyecto Educativo”. Ed. Mesa redonda Magisterio. Bogotá. 1996. p96

<sup>14</sup> *Ibíd.*, p 105

La evaluación será así, una estrategia global de investigación y de participación de todos los estamentos de la comunidad, que implica reflexión y de autorregulación a través de los siguientes *momentos*:

- a) *Evaluación "Ex - ante"*: referida al análisis del documento en el cual se expone el Proyecto Institucional Universitario con la finalidad de comprobar si contiene un tratamiento de todos sus componentes y estos componentes están escritos con claridad y si los objetivos propuestos se puedan alcanzar.
- b) *Formulación de objetivos de la evaluación*: aquí se intenta responder a la pregunta "¿Qué será evaluado en el proyecto?".

Los principales componentes a tener en cuenta para dar respuesta al interrogante planteado, son:

1. La misión y principios que explicita el compromiso institucional.
  2. Propósitos, metas y objetivos planteados.
  3. Programas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional.
  4. La interacción con el medio externo.
  5. Constitución y fortalecimiento permanente de comunidad académica.
  6. Estrategias orientadas a la formación integral de la Comunidad Académica.
  7. La articulación de las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social en la naturaleza de la institución.
  8. Criterios para el manejo de los recursos físicos y financieros.
  9. Estructura organizacional y mecanismos explícitos de administración y gestión.
  10. Seguimiento de las políticas de gestión para mejoramiento de programas Académicos y de la Institución.
- c) *Metodología de la evaluación*: este momento hace referencia a las estrategias o métodos para alcanzar los objetivos, es decir, se procederá a elegir

los focos de la evaluación, con el fin de señalar con claridad la preparación de los instrumentos de evaluación, recolección y análisis de la información y redacción del informe final.

d) *Programación de las actividades y tareas*: en este momento se determinará claramente los períodos iniciales y terminales de las actividades y tareas a realizar, las fechas límites, los recursos humanos y económicos utilizados.

e) *Talento humano, recursos materiales y financieros*

Los anteriores elementos, permiten el reconocimiento de la realidad institucional a la luz del Proyecto, no como un producto terminado, sino más bien como el punto inicial para la reflexión que genera la teoría para la nueva acción.

## 11. Bibliografía

1. ASOCIACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSGRADO (AUIP). Gestión de la Calidad de la Educación Superior en Iberoamérica. Experiencias nacionales. Salamanca: AUIP, 2002.
2. BROVETTO, J. La educación superior para el siglo XXI. En Tünnermann Bernheim: La educación en el horizonte del siglo XXI. Caracas: ISEALC/UNESCO, No. 12, 2001.
3. CASANOVA, H. Gestión universitaria y de la investigación. Problemas y Perspectivas. Ponencia presentada en el Primer Seminario de la Investigación en la Región Latinoamericana y del Caribe del Foro de la UNESCO sobre Educación Superior, Investigación y Conocimiento. Porto Alegre, Brasil, 1-3 de septiembre de 2004.
4. CLARK, Burton R. Creando universidades innovadoras. Estrategias organizacionales para la transformación. México: UNAM, 2002.
5. CRESAL/UNESCO. Plan de acción para la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe. Caracas: CRESAL/UNESCO, 2005.
6. FAVA DE MORAES. Educación superior y desarrollo: visiones de futuro. En Lopez Segrera, F y Filmus, D. América Latina 2020. Buenos Aires: FLAQASCO/UNESCO, 2008.
7. ORTIZ O., Alexander L: Pedagogía y aprendizaje profesional en la educación superior. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2009.
8. RUE, Joan. Enseñar en la Universidad. Madrid: Narcea Editores, 2007.
9. ALZATE P., María V. y GOMEZ M, Miguel A. Enseñanza y didáctica universitaria. Bogotá: Ecoe ediciones, 2009.

10. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, CNA. Lineamientos para la Acreditación de Programas. Bogotá. Corcas Editores, 2006.
11. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR/MEN. Documentos guía. Bogotá: Convenio de Asociación E-Learning-Colombia 2.0, 2007.
12. MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y DIRECTRICES INSTITUCIONALES UNIVERSIDAD MARIANA. Consejo Directivo. San Juan de Pasto, 2007.
13. REGLAMENTO GENERAL UNIVERSIDAD MARIANA, Consejo Directivo. San Juan de Pasto, 2006.
14. ESTATUTO GENERAL UNIVERSIDAD MARIANA. Consejo Superior. San Juan de Pasto, 2003.
15. PROYECTO PEDAGÓGICO - CULTURAL PARA LA PAZ UNIVERSIDAD MARIANA, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Desarrollo Institucional y Relaciones Internacionales. San Juan de Pasto, 1998.
16. HNA. GUERRERO NAVARRETE, Elisabeth. Ensayo Histórico: Provincia Nuestra Señora de la Merced - Pasto. Hermanas Franciscanas de Maria Inmaculada, 1964 - 1996.
17. JUAN PABLO II, Sobre las Universidades Católica. Bogotá. Ediciones Paulinas, 1991
18. POLÍTICAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA 2010 - 2011. "HACIA UNA NUEVA DINÁMICA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR". Pensamiento Universitario. Bogotá 2010
19. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011. "Queremos más- Podemos más".

